

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	
		Versión: 0  Página: 1 de 34

**ACTA No. 053**  
**(30 de Mayo de 2016)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).**

En la ciudad de Duitama, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho y treinta y nueve minutos de la mañana (8:39 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación. Preside la Sesión de la fecha, el Honorable Concejal LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo a todos los Concejales, al igual que a los Secretarios de la Administración Municipal; comenta que el objetivo de esta sesión es continuar con el estudio del Proyecto de Acuerdo 013 de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Duitama, para el periodo 2016-2019 "la Duitama que Soñamos", "Para que la Perla de Boyacá, Vuelva a Brillar".

El Presidente solicita a la Señorita Secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3º. HIMNO A DUITAMA.

4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 013 DE 2016.

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2016-2019 "LA DUITAMA QUE SOÑAMOS", "PARA QUE LA PERLA DE BOYACA, VUELVA A BRILLAR"

5º. CORRESPONDENCIA

6º. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

El Presidente se permite concederle el uso de la palabra, al H.C. REINALDO CABRA PARDO, para que ofrezca la oración.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por Secretaría se llamó a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CABRA PARDO REINALDO

CELY PAVA JOSÉ ALFREDO

FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO

FLECHAS GÓMEZ WILLIAM

GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL

MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO

ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID

ROJAS ALVARADO CARLOS FABIAN

SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

VARGAS TORRES ANGELMIRO

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyaca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
Elaborado Por: Asesor MECI		Página: 2 de 34

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

## 2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Es aprobado por unanimidad.

## 3º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido.

## 4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 013 DE 2016.

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2016-2019 “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS”, “PARA QUE LA PERLA DE BOYACA, VUELVA A BRILLAR”.**

Por secretaria se registra el ingreso de los Hs.Cs. BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO, CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO, LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO, MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO, MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, SILVA SOLANO WILLIAM DANIEL.

El Presidente, comenta que el día sábado se había estudiado el Punto 2.4.4.4 - Programa por la Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para la Paz.

Comenta que el día de hoy se prosigue con el punto, 2.4.5, Programas Sector Tránsito y Transporte; al igual que con los Subprogramas - 2.4.5.1 Programa: La Movilidad de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.2 Programa Atención Ciudadana en Servicios de Tránsito y Transporte y Mejoramiento Administrativo de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.3 Programa Educación en Seguridad Vial de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.4 Programa Control y Vigilancia de Empresas de Transporte Público y Flotas de Vehículos. (Según Decreto 1079 de 2015); invita a los señores Concejales estar pendiente de esta lectura, con el fin de que puedan hacer sus aportes y luego se someterán a discusión y aprobación; por tal motivo le solicita que se dé lectura a estos Programas y Subprogramas por parte de la Señorita Secretaria.

Por Secretaria, se da lectura al Numeral, 2.4.5 Programas Sector Tránsito y Transporte; al igual que con los Subprogramas - 2.4.5.1 Programa: La Movilidad de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.2 Programa Atención Ciudadana en Servicios de Tránsito y Transporte y Mejoramiento Administrativo de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.3 Programa Educación en Seguridad Vial de la Duitama que Soñamos; 2.4.5.4 Programa Control y Vigilancia de Empresas de Transporte Público y Flotas de Vehículos. (Según Decreto 1079 de 2015); invita a los señores Concejales estar pendiente de esta lectura, con el fin de que puedan hacer sus aportes y luego se someterán a discusión y aprobación.

Por tal motivo le solicita que se dé lectura a estos Programas y Subprogramas por parte de la Señorita Secretaria.

Por Secretaría se informa que esta leído el numeral 2.4.5 - Programas Sector Tránsito y Transporte.

El Presidente somete a discusión el numeral 2.4.5- Programas Sector Tránsito y Transporte.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien solicita que se de lectura formal a las nuevas inclusiones, modificaciones y adiciones que presenta la Secretaría de Tránsito y una vez escuchadas que se haga el debate.

El Presidente manifiesta que se van a escuchar las adiciones que se presentan por parte de la Secretaría de Tránsito, y luego se someterán a discusión; antes se permite concederle el uso de la palabra al Dr. Carlos Alberto Gómez, Secretario General del Municipio.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Gómez González, Secretario General del Municipio, quien manifiesta que revisando el documento que salió de Comisión y con el fin de fortalecer el Plan de Desarrollo, se permite

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>

Elaborado Por:  
**Asesor MECI**

**Página: 3 de 34**

hacer una nueva propuesta, para ajustar el documento y por tal motivo solicita que sea leido, con el fin de que quede en grabación y una vez se lea se ponga a consideración de la Plenaria.

El Presidente, solicita que por Secretaría se de lectura al Documento.

Por Secretaría, se da lectura al documento radicado por parte de la Secretaría de Transito, que contiene las modificaciones sugeridas por parte de la Secretaría de Tránsito, y que corresponde al punto 2.4.5 PROGRAMAS SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE

Por Secretaría se informa que se dio lectura al numeral 2.4.5.

El Presidente somete a discusión las correcciones que solicitó la Administración para el Numeral 2.4.5.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, Ponente del Proyecto, quien aclara que en el numeral 2.4.5.2, en la Meta de Resultado es una sola, porque el promedio de recaudo es mensual; otra observación es que en el Programa 2.4.5.3, Programa de Educación en Seguridad Vial "Por la Duitama que Soñamos", él considera que se ha pasado un tema por alto, por parte de la Secretaría de Tránsito, porque es conocido que para el recaudo de las infracciones del tránsito, un 25%, se recauda para los Centros Integrales de Asistencia al Conductor, que es donde se toman las capacitaciones, cuando la persona acepta la infracción y quiere hacer el pago de la multa dentro de los cinco días, para efecto que se reduzca el 50%; con el fin de que el municipio sea beneficiado de ese 25%, indudablemente no será del 100%, de lo que se recaude.

Existen unos Centros Integrales de Asistencia privados, pero si es importante que se colocara un objetivo que dijera: "Adoptar y Adecuar, el Centro Integral de Asistencia al Conductor, para los cursos de reducción del pago de multas; con esto se aseguraría que el municipio pueda ofrecer otro servicio a través de la Secretaría de Tránsito a los usuarios, y así quien desee hacer el curso con la Secretaría de Tránsito y pagar dentro de la Secretaría el 25%, de la reducción, más el 50% de la multa, esto le queda más cómodo en vez de pagar en dos lugares diferentes.

Además de eso tiene la posibilidad de hacer, el trámite más rápido y no tendría congestión y el municipio también se beneficia, porque recaudaría una porcentaje más de las infracciones, que le correspondería por mandato legal; eso solo se da en el evento de que los infractores acepten la infracción.

Deja claro que no es quitarle el trabajo a estos Centros que lo tienen hoy en día, sino más bien es entrar a competir con el privado; por tanto se tendrá que integrar una sola sala, y hacer las capacitaciones y los cursos de sensibilización en normas de tránsito, con el fin de hacer propio ese recaudo, para el municipio de Duitama, a través del Organismo de Transito; esta es una medida sana; esta sugerencia al ser recibida por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Tránsito, al ser así se podría redactar, para ajustar el Objetivo Principal, el Indicador de Resultado, el Indicador de Producto y las Metas, todo esto es para poder tener un objetivo más claro que mejoraría en un 100%, el servicio; solo quedaría faltando el Centro de Diagnóstico Automotor, para prestar todos los servicios en la ciudad de Duitama; además se estaría generando más empleo, porque se requeriría implementar unos laboratorios, para practicar las pruebas de embriaguez dentro del mismo Centro.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien hace referencia al numeral 2.4.5., y le parece muy importante motivar en Duitama el uso de la bicicleta, donde este tema tiene que ver con la parte ambiental, al apuntar a esto se descongestionaría la ciudad; al igual que implantar el "Pico y Placa", con lo cual se conseguiría que en el municipio, circulara más la bicicleta, con el fin de desintoxicar el medio ambiente; pero para lograr una ciclo-ruta, se tienen que ampliar los andenes.

En cuanto a los reductores de velocidad, se tiene una línea base de 59, y una meta propuesta de 50, pero al ser realistas muchos de los reductores, los cuales están anclados al piso, los han levantado y no han cumplido la función para los que se implementaron.

En cuanto al recaudo al que se refiere el numeral 2.4.5.2, al respecto comenta que en la ciudad circula mucho vehículo de Bogotá, pero sus dueños son de Duitama, por tanto sería interesante incentivar a los dueños de estos vehículos, para que trasladen sus cuentas a Duitama y así beneficiar a la ciudad.

En el numeral 2.4.5.4. Programa Control y vigilancia de empresas de transporte público y flotas de vehículos. (Según decreto 1079 de 2015), sería bueno que se hagan cumplir los horarios, por parte de las empresas de Servicio Urbano, y con esto mejorar la calidad de vida de los Duitamenses; porque no todos los ciudadanos cuentan con recursos suficientes para para pagar un taxi; es obligación de la Empresas de Servicio Urbano de prestar el mismo hasta la hora que se establezca, por parte de la Administración Municipal.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>
<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>		<b>Página: 4 de 34</b>

El tema de la Semaforización, es importante que estos funcionen, debido a que la ciudad está creciendo al igual que el flujo vehicular, por este motivo, se hace necesario este servicio, para ayudar a regular el tráfico; esas serían las inquietudes que tenía al respecto.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien también se refiere a la parte de la semaforización, donde es importante implementar este servicio el cual es importante para la movilidad de la ciudad.

Quiere también referir al punto 2.4.5.1, en el Objetivo de Programa que dice "Desarrollar y ejecutar plan de señalización para la instalación de señales verticales", le asalta la duda si la Línea Base es 321 y la Meta de Producto es 180, son los mismos valores que se dan, para ese objetivo, porque ahí no se le da ningún valor; de igual manera pasa el Objetivo de Programa: "Desarrollar y ejecutar plan de señalización horizontal", tampoco ve Línea Base ni Meta de Producto, la pregunta es cómo se mide este objetivo, para saber que si se está cumpliendo.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien se refiere al Punto, 2.4.5.4, Programa Control y Vigilancia de Empresas de Transporte Público y Flotas de Vehículos. (Según decreto 1079 de 2015), esta vigilancia es muy importante pero se debe extender a los vehículos que son Piratas y que prestan el servicio de forma ilegal, por esta razón quiere proponer algunos cambios primero en el Título y agregar un Objetivo; no le parece justo que el control se encamine al servicio público, y a los Piratas no; por tanto solicita que se agregue otro numeral o simplemente que se deje "Programa Control y Vigilancia" y agregar otro Objetivo, porque se entiende que va encaminado hacia el transporte público; este Objetivo sería: "Fortalecer el control del transporte informal", solicita que ojala se tenga en cuenta esta sugerencia.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, expresa su preocupación, por el alto grado de accidentabilidad en carrera 42, y le parece que ya es hora de que se le ponga coto a esto, con las rotondas, puentes peatonales, reductores de velocidad; le parece un desacuerdo el retorno del frente al Club de Tiro y Caza, por ser una vía rápida y le parece muy importante poner especial cuidado cuando se toque el tema de la carrera 42, para que se hagan los reductores, se construyan los puentes peatonales porque en esto si ganó Paipa.

No es justo que Duitama, ponga más muertos para que atiendan esa situación; por tanto solicita que quede plasmado un punto, para que se tenga en cuenta la carrera 42 y así ponerlos en cintura; porque todo mundo dice que se tiene que hacer esas obras, pero se quedan en promesas y no lo hacen; por tanto se hace necesario la semaforización, las rotondas y los reductores de velocidades para esta vía rápida.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, Ponente del proyecto, quien comenta respecto a lo expresado por parte del Concejal Mauricio Buitrago, que esto quedó incluido en Programas de Seguridad Vial, para dejar un Plan General de la Doble Calzada, aclara que no se pueden colocar reductores de velocidad en la carrera 42, porque es una vía nacional, y se tiene la experiencia que cuando se colocaron frente a Postobón, se incrementaron los accidentes; por esta razón los quitaron y se colocó el semáforo; pero si es necesario tener una buena señalización, además estos últimos son anti técnicos, porque en una doble calzada, no pueden haber semáforos, se tendrán que hacer glorietas o puentes vehiculares, orejas, pero lo que no pueden haber son semáforos en una doble calzada.

En lo que tiene que ver con el Numeral 2.4.5.4, al que se refirió el Concejal Milton López, se debe revisar el título del Programa y mirar cómo se modifica el Objetivo General, porque da la impresión que quedan algunos servicios por vigilar y otros por fuera; porque las campañas de movilidad se supone que son para todos y allí, lo que se quiere hacer es énfasis en el control al servicio público espacial de pasajeros, de estudiantes, de trabajadores etc., y así hacer un control más efectivo y a los vehículos tipo taxi, para evitar la Piratería, por esa razón se debe revisar este tema.

Le parece muy rescatable que acogieran la solicitud de la Comisión del Plan, cuando señala que hace falta una sala de Audiovisuales para que se realicen las Audiencias Públicas de Contravenciones, para efectos de reducir cúmulo de procesos y agilizar el trámite contravencional, para que no sigan caducando ni prescribiendo las infracciones, a pesar que esto requiere de un esfuerzo pequeño, que se retribuirá en el programa y del proceso contravencional, porque los recaudos van hacer más efectivos; le parece este tema esto un gran acierto dentro del Plan de Desarrollo, en lo que se refiere a Tránsito y Transporte, porque esa sala es muy necesaria en esa Secretaría.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, a quien le parece que hay claridad en el tema hasta el momento; pero tiene una inquietud en el numeral 2.4.5.1., Programa: La Movilidad de la Duitama que Soñamos, Objetivo 7, "Impulsar la modernización de la semaforización actual"; en el Indicador del Producto: "Número de semáforos modernizados"; Línea Base 166; Meta del Producto 40; según lo anterior entiende el Concejal ¿que existen 166 semáforos en la ciudad?.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 5 de 34

La Ingeniera Sandra Patricia Gaitán Balaguera, Secretaria de Transito, responde que ya se modernizaron 66 y quedan 40 por modernizar.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien hace una réplica, porque él ha visto semáforos en las autopistas en muchas partes del País, para no ir tan lejos, atravesando Paipa, por la Variante Arcabuco, además existen donde quiera que se encuentre una escuela, hay reductores de velocidad sobre las Autopistas, por tanto se tendría que hacer gestión para que se coloquen en la carrera 42.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien le comenta que una persona de las Barras, le solicita ver el Decreto 654, "Por el cual se regula el trasporte pesado está entrando a Duitama".

También se quiere referir a las dos calles que están subiendo y dos calles bajando, que debe ser objeto de un estudio, además se debe tener muy en cuenta las vías angostas que en horas pico, son muy peligrosas como es el caso de la carrera 17, subiendo para el Colegio la Presentación, solicita en forma comedida que se haga el estudio y así evitar accidentes y trancones.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, Ponente del Proyecto, quien comenta que en la Comisión del Plan, se trató en el tema de las vías el cambio del sentido de las mismas, se debe tener en cuenta que estas vías se habían dejado así, porque en ese entonces existía el Terminal de Transportes, en el Centro de la Ciudad, y se debía descongestionar el Centro; pero ese estudio para cambiar el sentido de las vías, se tiene contemplado dentro del Plan Maestro de Movilidad, y dentro de la señalización, para efectos de poder invertir el sentido de las vías de acuerdo a ese estudio; por esto considera que esta dentro del primer Objetivo del Primer Programa de Tránsito.

Lo demás si se debe revisar como es el caso de lo que comenta el Concejal Angelmiro Vargas, esas vías han tenido siempre el mismo sentido, y no sabe si deben cambiar de sentido, porque uno de los problemas principales que tiene la Circunvalar, hacia la parte de arriba, entre las calles 10<sup>a</sup> y 19 es la congestión vehicular en las horas pico; por esta razón se debe hacer un estudio de señalización y circulación vial en ese sector.

Toma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA RODRÍGUEZ, quien se refiere al punto 2.4.5.1 Programa: La Movilidad de la Duitama que Soñamos, en el Objetivo(s) de programa "Adoptar y Ejecutar Operativos de Control de Circulación Peatonal y Vehicular"; Indicador de producto "Número de Operativos de Control y Circulación a Peatones y Vehículos Realizados", en esto está incluido el Control al Espacio Vial, es decir a las llantas, conos, y demás elementos que colocan para demarcar parqueaderos, almacenes, etc., no sabe si está incluido ahí, o de pronto se pueda hacer alusión a esto en el Indicador.

Por otra parte en el punto 2.4.5.4 Programa Control y Vigilancia de Empresas de Transporte Público y Flotas de Vehículos. Cuadro 2. Programa: Control y Vigilancia de Empresas de Servicio Públicos; Objetivo(s) de Programa "Fortalecer programas de control para lograr mejor servicio público y ambiental de vehículos". No tiene claro, si es competencia de la Secretaría de Tránsito, realizar el estudio de la Zonificación en el tema de los taxis, en el caso particular que ya le comento en forma personal, a la Secretaría de Tránsito, y que tiene que ver con el Cogollo Alto y Cogollo Bajo, que no tiene sino tres cuadras por tres cuadras, pero la carrera entre Cogollo Alto y Cogollo Bajo la diferencia es de \$2000, no sabe si esto está incluido en el segundo indicador o como se incluiría si esto es en el caso que sea competencia de la Secretaría de Tránsito.

Además de lo que ya expuso, las Personas en las Barras, le comentan que con los reductores de caucho, ha habido mucho problema, por tanto le solicita que se tengan en cuenta las especificaciones técnicas para esta clase de señales.

Con respecto al punto 2.4.5.3 Programa Educación en Seguridad Vial de la Duitama que Soñamos, Cuadro 1. PROGRAMA: Educación En seguridad Vial; en el Segundo Indicador de Producto, habla del "Número de capacitaciones a profesores y actores educativos", el público asistente a la sesión de la fecha, le dicen que si hay la posibilidad de que también sean a los estudiantes y de pronto implementar una campaña con los kits (chaleco, casco, etc.), porque hay muchos niños que no tienen esa precaución cuando andan en bicicleta; por último le pregunta si Revisar y aprobar los PESV- a empresas de transporte público y particular, estos temas ¿Tendría que ver con los paraderos?.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien corrobora lo expresado por el Concejal Pedro Pablo Matallana, cuando manifiesta que se colocan conos frente a los almacenes, que se adueñaron de la vía, comenta que el día de ayer vio "una Colombianada", una cabuya amarrada del bomper de un carro, a una caneca de pintura, esto lo vio al frente de tres almacenes, para que no estacionen vehículos; esto ya es algo inconcebible.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 6 de 34

El Presidente, se permite declarar un receso para que los Concejales, junto con los Funcionarios de la Administración, plasmen todas las sugerencias y modificaciones que se hicieron, con el fin de enriquecer el proyecto y luego someterlo a votación.

El Presidente levanta el receso, para continuar con la discusión del Articulado.

El Presidente se permite darle el uso de la palabra a la Administración en Cabeza del Doctor Carlos Alberto Gómez González y del Doctor Santos María Combariza,

Toma la palabra el Ingeniero SANTOS MARÍA COMBARIZA, quien solicita que se debe primero escuchar a la Ingeniera Sandra Patricia Gaitán Balaguera.

Toma la palabra la Ingeniera Sandra Patricia Gaitán Balaguera, quien se refiere en forma breve, al Plan Maestro de Movilidad, en donde se van a reunir varios temas de los que se han expuesto; el Plan Maestro de Movilidad, va articulado con el POT y con el Plan de Desarrollo y de las condiciones de urbanismo y de espacio público del municipio.

En el Primer año: se va a realizar la etapa de recolección de la información sobre rutas de transporte, necesidades de viaje, nuevos Centros Generadores de Pasajeros, destinos, orígenes, capacidad transportadora, oferta, demanda, en si se van analizar muchos temas del transporte.

En el Segundo año, se va a realizar la etapa de diagnóstico y formulación, en esta etapa se realizará una adecuada caracterización de la movilidad del municipio, se tendrá en cuenta la proyección demográfica, parque automotor, el cual ha tenido un crecimiento en los últimos años; además se revisará el tema del transporte público, la proyección del desarrollo urbano, espacio público, centros logísticos de carga, se revisaran índices de accidentabilidad, sistemas de parqueaderos, estacionamientos, paraderos, bahías, dentro de la infraestructura vial, se tendría las vías, los andenes, ciclo-rutas, señalización, demarcación, semaforización, entre otras; todo esto lo contemplará el Plan Maestro de Movilidad; Una vez se tenga el resultado del estudio en el Tercero y Cuarto año, se implementara todos los resultados que arrojó el mismo.

En la Etapa de Implementación se tendrá un Plan de Movilidad Sostenible y Armónico con el Medio Ambiente, también se tendrá un Plan de Mejoramiento en Accesibilidad en las Vías, para esto se organizará las rutas de transporte para evitar tanta congestión.

Se tendrá también el Plan de Mejoramiento de Transporte Público, se conocerá la restructuración de rutas, se modificaran las mismas y se extenderán hasta los Barrios más alejados, los nuevos Barrios, el Terminal de Transporte, y todas las necesidades que tiene la ciudad.

Se va hacer también el Plan de Mejoramiento de Infraestructura Vial, que consta de semaforización, señalización, reductores, demarcación, etc..

También se tendrá el Plan de Mejoramiento de Cultura Ciudadana y Socialización, con esto se tendrá tener herramientas, para realizar mejoras en la ciudad.

En cuanto a la Movilidad Sostenible, se tiene el Plan de Ciclo Rutas y Estacionamientos, con esto de desea conectar con ciclo rutas el Terminal de Transportes con la UPTC, con el centro y otros tramos, por esta razón se tiene un Indicador de Meta de Producto 2.

En cuanto a los interrogantes de los Concejales, quiere referirse a lo expresado por parte del Concejal Julio Salcedo, quien se refería a la movilidad sostenible, la idea es adaptar dentro de las vías las Ciclo Bandas, que van dentro de los mismos carriles que se tienen, se fomentaran ciclo bandas para que los ciclistas puedan transitar en forma segura; donde se tenga la oportunidad de construir la ciclo ruta se harán las rutas completas y en las que no se demarcan; lo importante es brindarle a los usuarios, la seguridad que puedan transitar por las vías y así evitar accidentes; con esto también se busca evitar que los vehículos tomen las vías como parqueaderos.

En lo que respecta al interrogante del H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien preguntaba sobre la línea base de señalización vertical y horizontal; la Línea Base será de 180 señales Verticales, la Meta se reduce, porque no se puede inundar la ciudad con señales; en este momento se cuenta con el 70% de la señalización, restando por implementar el 30% de la señalización vertical; en la señalización horizontal o demarcación en el cuatrienio siempre se va a estar manteniendo en forma continua, el mantenimiento de esta demarcación; se tiene una Línea Base de 25.000 metros cuadrados y esta Línea se conservara.

En lo referente a lo expresado por el H.C. MILTON LÓPEZ, en cuanto a los operativos que se van a realizar en el 2.4.5.4., el Programa se llama Programa de Control y Vigilancia de Servicios de Transporte Público y

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0

Elaborado Por:  
 Asesor MECI

Página: 7 de 34

Flotas de Vehículos, está de acuerdo que se agregue otro Indicador que diga: "Números de Operativos al Transporte Informal"; donde se puede dejar una Meta de Producto de "20 Operativos para el Cuatrienio", se fortalecerá esto con el fin de apoyar al transporte público, y controlar las empresas informales que se están formando en la ciudad.

En cuanto a lo expresado por el H.C. MAURICIO BUITRAGO, le comenta que la carrera 42 es una vía Nacional, se está trabajando sobre este tema, porque se debe tramitar un permiso ante la ANI (La Agencia Nacional de Infraestructura), lo importante es autorizar los permisos, porque la carrera 42 es una vía, donde se presenta un alto índice de accidentes a diario; se está gestionando la construcción de las Glorietas, además de dos intersecciones, semaforizadas que sería una a la entrada de Juan Grande y otra en el Ingreso del Terminal, además de la construcción de las Glorietas; deja claro que estas inversiones, son Nacionales, y por esta razón no están en el Plan de Desarrollo Municipal, pero de todas maneras se está trabajando en ese tema.

Se permite responderle al H.C. WILLIAM FLECHAS, quien se refirió al punto 2.4.5.2. Programa de Atención al Ciudadano, en Servicios de Tránsito y Transporte y Mejoramiento Administrativo, "Por la Duitama que Soñamos", en este Objetivo se dejó, la Construcción, el Mantenimiento, Implementación de la Secretaría de Tránsito, para mejorar indicadores de eficiencia y eficacia, es conocido que la Secretaría de Transito, tiene un buen recaudo mensual, pero se necesita mejorar su infraestructura, en este punto hace énfasis, porque es una de las Metas más importantes para la Secretaría, porque se necesita dentro de la Construcción, Mantenimiento e Implementación, la Segunda Inspección de Tránsito; es tal el número de comparendos que se reciben mensualmente, que un solo Inspector no da abasto para sacar esos procesos adelante; dentro de esas construcciones también se creará el Centro Integral a los Infractores, pues se está perdiendo un recurso importante que es el 25%, del recaudo por las Sanciones de Tránsito; pero para implementar estos servicios hace falta infraestructura; por lo anterior propone que dentro del Indicador de Producto se deje "la Construcción de la Sala de Audiencia, la Segunda Inspección de Tránsito, Centro Integral".

Como Entidad de Transito se quiere prestar un mejor servicio, pero la Secretaría de Transito, no tiene la Infraestructura, ni las áreas para brindar esa atención, es importante que dentro del Plan de Desarrollo, quede incluido, el presupuesto para ampliar la Secretaría y así mejorar el servicio de la Entidad, pero esto se logrará con el recaudo de estas especies venales, y de las infracciones que están pendientes.

El H.C ANGELMIRO VARGAS TORRES, se refirió también al Decreto 654 que reglamenta, el Ingreso del Transporte Pesado al Perímetro Urbano de Duitama, esto se tiene reglamentado y se establece unas vías de acceso, por donde puede pasar el transporte pesado, puede hacer falta alguna señalización, para evitar el paso a áreas urbanas de la ciudad, esto se va a revisar y dentro del Plan Maestro y se implementaran nuevas señalizaciones.

En cuanto a los sentidos viales, dentro del Plan Maestro de Movilidad, se dará respuesta a los mismos pues se hará un estudio del flujo vehicular y dependiendo del resultado que arroje el mismo, se cambiara el sentido de las vías, para mejorar la movilidad de la ciudad, al igual que la señalización de la misma.

En lo manifestado por el H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA, la diferencia de tarifas no está dentro del Plan, porque esa es función de la Secretaría y se le colaborara, con la revisión de las tarifas; el resto son operativos que son funciones propias de la Secretaría de Tránsito, como es el recoger los conos que impiden la libre movilidad, al igual que las canecas y cabuyas y demás elementos que colocan en las vías de la ciudad; esto es un poco demorado puesto que la patrulla esta varada, y no se cuenta con un vehículo para hacer la recolección de esos elementos, pero se hará la gestión para hacer este operativo en el menor tiempo posible.

De esta manera la Ingeniera deja absueltas las respuestas a los Honorables Concejales; se permite conceder con la venia del Señor Presidente, la palabra al Dr. Santos Combariza, para que ajuste la redacción de las sugerencias de los Concejales.

Toma la palabra el Dr. SANTOS MARÍA COMBARIZA SANTAMARIA, con el fin de hacer los ajustes al Plan de Desarrollo, los cuales son acogidos por parte de la Administración Municipal por tanto se realizan los siguientes ajustes:

#### 2.4.5.1 PROGRAMA: LA MOVILIDAD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

En lo que se refiere al número de reductores de velocidad en mantenimiento y/o construidos se agrega otro Indicador de Producto, que dice: Reductores sobre doble calzada tramitados ante la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) Línea Base 0 - Meta de Producto 1.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 8 de 34
	Elaborado Por: Asesor MECI	

En el 2.4.5.2. PROGRAMA ATENCIÓN CIUDADANA EN SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS. Se quita la palabra "Por La", quedando así:

2.4.5.2 PROGRAMA ATENCIÓN CIUDADANA EN SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

En la Meta de Resultado se le quita las palabras Promedio Mensual

Se agrega: Incrementar en 10% el Promedio de Recaudo Mensual.

Además se adicionan dos indicadores de productos:

El Primer Indicador: "Centro Integral de Asistencia al Conductor Construido y Funcionando – Línea Base 0 – Meta de Producto 1".

El Segundo Indicador: "Segunda Inspección de Tránsito Funcionando– Línea Base 0 – Meta de Producto 1".

Estas serían las adiciones que se hacen al Programa 2.4.5.2.

En el programa 2.4.5.4 PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA DE EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO (SEGÚN DECRETO 1079).

Propone que el título de este Programa quede así: 2.4.5.4 PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FLOTAS DE VEHÍCULOS. (SEGÚN DECRETO 1079 DE 2015).

También solicita que en el Cuadro 2. PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICOS.

En el Objetivo de Programa 1 "Fortalecer programas de control y vigilancia a empresas de servicio público, establecidos". Solicita que se retire el la palabra establecidos y la coma.

Quedando: Objetivo de Programa 1 "Fortalecer programas de control y vigilancia a empresas de servicio público".

En el Objetivo de Programa 2 "Fortalecer programas de control para lograr mejor servicio público y ambiental de vehículos, establecidos". Solicita que se retire el la palabra establecidos y la coma.

Quedando: Objetivo de Programa 2 "Fortalecer programas de control para lograr mejor servicio público y ambiental de vehículos".

Se agrega un nuevo Objetivo de Programa "Fortalecer el control del transporte informal" el Indicador del Producto "Número de operativos de transporte informal (Pasajeros y Carga) realizados" – Línea Base – ND - Meta de Producto – 40.

El Ingeniero, Santos María Combariza Santamaría, informa que esos son los ajustes que se hicieron; por tanto solicita que el señor Presidente los someta a discusión y aprobación por parte de los Honorables Concejales.

El Presidente somete a discusión las modificaciones hechas por parte de la Administración municipal y las que fueron sugeridas por parte de los Honorables Concejales, con el fin de enriquecer el Proyecto.

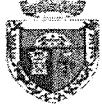
Toma la palabra el H.C. DAVID HERNEL ORTEGA GÓMEZ, quien pregunta si quedó incluido lo que tiene que ver con la segunda Inspección de tránsito y la sala de audiencias.

Al respecto aclara el Ingeniero Santos María Combariza, que esos dos temas si están contemplados dentro del texto final.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien manifiesta que se acoge las modificaciones y adiciones hechas por parte de los Concejales y que la Administración Municipal, ha tenido a bien aceptar; por tanto solicita que se someta a votación el numeral 2.4.5.

El Presidente manifiesta que esta leído el numeral 2.4.5, por tanto somete a votación el numeral, con las modificaciones, adiciones y supresiones hechas, por parte de los Concejales como también de la

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 9 de 34

Administración y además que fueron avaladas por la misma y por parte de los Ponentes, teniendo en cuenta lo anterior se permite someterlo a votación.

Es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien aclara que se continuaría con el Programa de la Dimensión, Sector Tics, para la Gente; pero como no está presente el Secretario, entonces que se continúe mientras tanto con la Secretaría de Gobierno.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, quien recomienda que teniendo en cuenta que el día de mañana se analizará todo lo que tiene que ver con el Plan Financiero, sería bueno que la Administración se reuniera, porque con los cambios que se han hecho, se hace necesario redistribuir los recursos para que se agilice esta parte.

El Presidente está de acuerdo con lo expresado y el Señor Secretario General, tomará nota de la solicitud presentada por parte del Concejal William Silva.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien entiende la propuesta hecha, pero como ya se lo comentó al Señor Presidente, la Administración solicitará comedidamente el concurso de la Plenaria, para que se avance en lo que más se pueda en el estudio del Proyecto, y cuando se llegue al Plan Financiero, con los Funcionarios de la Administración, se ajustará el mismo de acuerdo a las modificaciones presentadas en el proyecto.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien manifiesta que las metas que se han cambiado son muy pocas, porque los cambios que se hicieron el día de hoy en lo que tiene que ver con Tránsito, todo depende y se fortalecerá con el recaudo de las infracciones y demás, por tanto no tendría mayor variabilidad.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien manifiesta que se suscitaron unas variaciones pequeñas, se van a revisar las fórmulas matemáticas, se ajustará el Sistema General de Regalías, y otros temas que están pendientes en la matriz plurianual, pero todo esto se consolidará para presentar estos temas en la plenaria del día de mañana.

El Presidente informa que se continuara con el Numeral 2.5 "LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURA QUE SOÑAMOS". Se permite saludar a la Dra. Indira Tarazona, Secretaria de Gobierno, y que es la encargada del tema que se va a estudiar.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien solicita que se lea el numeral 2.5.3 que es el que se refiere a lo que tiene que ver con la Secretaría de Gobierno.

El Presidente solicita leer las páginas 122, 123, y el tema Sector Justicia Seguridad y Convivencia Ciudadana, que corresponde a la Secretaría de Gobierno.

El Ponente recomienda que se lea el título del numeral, 2.5 LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL; 2.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, y luego se traslada al 2.5.3 PROGRAMAS SECTORES JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Presidente solicita dar lectura al numeral 2.5.3 (página 126 hasta la 130 del proyecto) donde inicia el otro sector.

Por Secretaría se procede a dar lectura al numeral 2.5 la Dimensión Institucional, Eje Estratégico la Duitama Transparente, Eficiente y Segura que Soñamos; 2.5.3 Programas Sectores Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana (ods 16); 2.5.3.1 Programa Funcionalidad de Inspecciones de Policía de la Duitama que Soñamos; se da lectura al cuadros.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien manifiesta que la Administración municipal, trae una propuesta nueva la cual modifica, sustituye y agrega unos temas por tanto sugiere que se debe leer esa nueva propuesta.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien está de acuerdo con lo expresado con el ponente y por tanto solicita que se lea el documento, que se ha presentado el día de hoy para el sector Justicia y Convivencia Ciudadana con el fin que se debata y se ponga en consideración de la Plenaria.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 10 de 34
	Elaborado Por: Asesor MECI	

El Presidente le solicita que por Secretaría, se de lectura al documento que trae la Administración como sustitutivo.

Por Secretaría se da lectura al documento sustitutivo Numerales 2.5.3 hasta 2.5.4.1 del documento sustitutivo, presentado por parte de la Administración Municipal.

Por Secretaría se informa que esta leído los Numerales 2.5.3 hasta 2.5.4.1 del documento sustitutivo, presentado por parte de la Administración Municipal.

El Presidente somete a discusión el documento leído.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien se refiere al Programa 2.5.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, el cual tiene trece objetivos específicos, ve que de estos trece seis tienen que ver con Programas Sociales, por tanto no sabe, si queda consignado o clarificado, en coordinación con la Oficina de Programas Sociales, o los asume Gobierno en su totalidad o se trabajan en las dos Dependencias; porque cuando se haga presente programas sociales se tendrán estos mismos objetivos; sería bueno que la Administración determine si quedan dependientes de Programas Sociales o de Gobierno; se estaría hablando de los siguientes Objetivos:

Objetivo Cuatro: "Realizar Jornadas de sensibilización y rechazo al trabajo infantil".

Objetivo Seis: "Realizar Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA".

Objetivo Siete: "Realizar eventos de cultura ciudadana dirigido a que conlleve a la concientización de las normas, acciones de integración social, el respeto y la inclusión dirigido a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad"

Objetivo Ocho: "Suscribir convenios, con el funcionamiento del hogar de paso, para atender niños y niñas adolescentes...".

Los anteriores objetivos se dijo, que eran de Programas Sociales; le sugiere al Presidente que se aborde este tema para ver cómo queda y después se sigue con el debate.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, Ponente del proyecto quien está de acuerdo con lo manifestado, por el Concejal Cely Pava, también ponente del Proyecto, y esto lo dice porque en forma específica, por los siguientes Objetivos Específicos:

Objetivo Seis: "Realizar Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA".

Este programa es netamente de lo Social, porque se debe tener en cuenta que Secretaría de Gobierno, tienen demasiadas funciones y que son muy complejas, y es una de las secretaría que más tiene responsabilidad social, frente al orden público y demás, por tanto él piensa con el debido respeto del Equipo Formulador, que los objetivos a los que se va a referir es para acomodarlos en Programas Sociales o en Comisaría de Familia, porque si se quedan dónde están no se les dará el alcance que se quiere.

Objetivo Siete: "Realizar eventos de cultura ciudadana dirigido a que conlleve a la concientización de las normas, acciones de integración social, el respeto y la inclusión dirigido a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad". Debe ir en Programas Sociales.

Objetivo Nueve: "Realizar talleres en el área urbana y rural en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil". También debe ir en Programas Sociales.

Objetivo Doce: "Suscribir convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006". Le parece que este Objetivo debe pasar a lo que tiene que ver con Comisarías de Familia, porque son ellos los que tratan los procesos de Restablecimiento de Derechos; entonces el Restablecimiento de Derecho, para esta clase de hogar de paso, como no se trata de contravenciones debería pasar a Comisaría de Familia, porque no son contravenciones de orden público, si no son problemas de infancia y adolescencia; por tanto debe pasar a Comisaría de Familia.

En cuanto al siguiente Programa que es el Programa de Funcionalidad de Comisarías de Familia de la Duitama que Soñamos, con la creación de la Tercera Comisaría, lo que se busca es darle más agilidad, ofrecer más cubrimiento en la prestación del servicio que le compete.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 11 de 34</b>

Le parece es que falta un Objetivo Específico, que sería: "Priorizar y depurar los asuntos que son de competencia exclusiva del ICBF", porque él tiene conocimiento de asuntos, que vienen a la Comisaría de

Familia, que abren el proceso de Restablecimiento de Derechos, pero que a la vez los asume por competencia el ICBF, y después de adelantado el proceso, resulta que tienen que remitirlo allá por competencia, porque no es de la Comisaría, si no del ICBF; entonces llegan esos procesos aquí, cuando la competencia la tiene el ICBF, como por ejemplo, la intervención de adopción, o intervención de hogares de paso, o guarda de los menores, entonces existen varios asuntos que están en las dos dependencias pero la decisión de colocar en el Hogar de Paso a los niños, la tienen ICBF, y para que se deje aquí si la competencia Constitucional sería del ICBF; por tanto sería bueno dejar un Objetivo que dijera: "Priorizar y Depurar los Asuntos que sean de Competencia Exclusiva del ICBF"; con esto se ayudaría de una vez trasladar los asuntos allí y ocuparse de lo que verdaderamente ellos tienen que adelantar para mejorar el servicio; esas sería las observaciones que tiene a ese programa que tiene a cargo la Secretaría de Gobierno.

El Presidente somete a discusión el Programa.

Toma la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, quien se refiere al 2.5.3.1 Programa Funcionalidad de Inspecciones de Policía de la Duitama que soñamos; en el Objetivo Específico Tercero "Atender oportunamente las necesidades de la Inspecciones de Policía", y en el 2.5.3.3 Programa "Funcionalidad de las Comisarías de Familia de la Duitama que soñamos"; quiere saber qué necesidades, son las que se pretenden atender con estos.

En el Objetivo Específico "Realizar Convenios con Universidad Pública para realizar Jornadas de capacitación a organizaciones sociales y cívicas". Él cree que también se puede realizar esta clase de convenios con la Universidad Privada; por tanto debe quedar con Universidades Publicas y Privadas, ya que en Duitama se están asentando Universidades del ámbito privado.

En lo que tiene que ver con la Recuperación al Espacio Público, él ve que la Línea Base es de 12 aceras, quiere saber cómo se está planteando esa meta para el cuatrienio.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien se quiere referir a unos Programas; en el 2.5.3.1 Programa Funcionalidad de Inspecciones de Policía de la Duitama que Soñamos, este programa, se refiere al funcionamiento de las Inspecciones de Policía, pero no le parece congruente que en la Meta de Resultado que se diga "Reducir en 1%, la tasa de contravenciones"; porque si se está hablando de funcionalidad de las Inspecciones, como controlar que la gente no se queje esto es complicado, tal motivo la Meta de Resultado debe ir distinta.

En el Programa 2.5.3.2 Programa Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Duitama que Soñamos, en el Objetivo Específico uno "Crear la Casa de Convivencia Ciudadana de Duitama". Esto le parece muy acertado, pero en la Meta de Resultado "Reducir en un 5%, la tasa de hurto por cada 100.000, habitantes", le parece que el porcentaje es muy bajo, porque el promedio de habitantes de la ciudad está entre 125.000 y 130.000 habitantes, y la Línea Base son 450, solo se bajaría a 428, por tanto ese porcentaje se debe aumentar por lo menos en un 10%.

Sigue refiriéndose al mismo Programa, al ver los Objetivos Tercero en adelante, no tienen Línea Base, ni Meta de Resultado, por tanto se le debe agregar y no cree que sea el mismo del anterior, porque se habla es de hurto y esto no concordaría con los temas; se debe también agregar el Indicador de Resultados.

En el Tercer Objetivo "Realizar Jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos"; en el Indicador de Producto dice: "Número de Jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos", la Meta es 4; una por seis meses y la otra es por año; la Meta de Producto también está muy baja; lo que tiene que ver con los Objetivos Tres, Cuatro, Cinco y Seis, las Metas de Producto son muy bajas, porque si se está hablando de "Realizar Jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos", que este tema es importante se deberían hacer más por la importancia del tema; al igual que "Realizar Jornadas de sensibilización y rechazo al trabajo infantil" se deben aumentar también el "No. De Campañas y talleres para reducir los delitos del menor infractor. (Niños, niñas y adolescentes) en modalidad Programa de Atención Especializada según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.); al igual que aumentar el Número de Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA; por lo menos se debe dejar en el doble de lo que están planteadas, esto debe que quedar establecidas y se debe tener ambiciones para enfocar esto resultados a resguardar los derechos de las personas a los cuales se enfocan esos programas.

Continuando con el mismo Programa al que se viene refiriendo, en el Objetivo Específico que dice: "Realizar talleres en el área urbana y rural en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil" en el

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
	Elaborado Por: Asesor MECI	Página: 12 de 34

Indicador de Producto "Prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil" la Meta es 15 – la Línea Base es 108 y la Meta es solo de 15; esto no es congruente por la importancia de estos temas, se hace necesario ampliar la Meta.

Quiere saber si existe un censo de los Vendedores Ambulantes para poder referirse al tema. Se refiere también al 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el Objetivo Específico Cinco: habla de "Apoyar la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad a través de dotaciones y suministros en el municipio de Duitama" el Indicador de Producto dice: "Número de nuevos CAIS móviles en el municipio para el contacto continuo con la comunidad y la seguridad oportuna" la Meta está en 1; pregunta si se puede agregar otro; pero él cree que estos CAI, no dependen tanto económicamente del municipio, pero si dependen de la Policía Nacional; si es así porque no gestionar más de 1.

Como se supone que se va a construir el Distrito de Policía, en el Indicador de Producto "Número de Unidades nuevas de policía Nacional y en la ciudad", la Meta es 15, y se habla de una Línea Base 125, no se puede dejar 15 porque se sobre entiende que se aumenta el promedio en otro tanto; porque la Policía Nacional, ha manifestado que doblaba en forma acertada o se acercaba en unidades de Policías, cuando se construyera la nueva sede; esto lo dice de acuerdo con lo expresado por la misma Policía Nacional porque 15 son muy pocos Agentes teniendo en cuenta los inconvenientes que tiene la ciudad.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien se permite recomendarle algunos temas a la Señora Secretaria de Gobierno.

En el 2.5.3.1 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, se tienen Tres Objetivos Específicos que son: "Propiciar el mejoramiento de las Inspecciones de Policía en su infraestructura y equipos" el Segundo es "Propiciar excelente servicio en inspecciones de Policía" y el Tercero es "Atender oportunamente las necesidades de la Inspecciones de policía".

Considera y en la práctica se han tenido una serie de impases, porque no se cuenta con el recurso humano suficiente para cubrir las contravenciones; la mayoría de las personas van a la Fiscalía y formulan las denuncias y ese Ente las remite a las Inspecciones de Policía, por tanto están saturadas, generando que los Despachos Comisorios que envían los Juzgados, para que se atiendan por parte de las diferentes Inspecciones de Policía, sean insuficientes.

Considera que dentro de esos objetivos, se debe crear no solo la Tercera Comisaría de Familia, si no adicional a esta crear la Inspección Segunda de Policía, con el fin de descongestionar todos esos temas de despachos comisorios, contravenciones policivas, las cauciones; y así ayudarle a la Fiscalía y con ello no se estancaría el aparto Judicial, en la Investigación de verdaderos delitos graves; sería bueno crearla o reabrirla porque esa Inspección ya existía con el fin de descongestionar esos temas.

Otro aspecto es el tema de la Inspección de Pesas y Medidas y por competencia se le entregó a la Inspección de Policía, pero en esta nunca se le da atención, y algo que si se ve en la práctica y es que no existe un Ente que regule los establecimientos de Comercio, y los Consumidores quedaron sin quien los defiendan; la Inspección de Defensa al Consumidor debe también articularse con la Confederación Colombiana de Consumidores, este Ente hace falta para defender los intereses de los consumidores de la ciudad y que son atropellados a diario.

Se quiere referir a una denuncia que el Concejal Gutiérrez, hizo hace unos días y tiene que ver con la adquisición de dos vehículos con destino a la SIJIN, en los que se invirtieron \$300.000.000, y estos carros hoy en día no están en el perímetro urbano de la ciudad, están desaparecidos pero lo grave es que se adquirieron con recursos de la ciudad.

En el Punto 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el OBJETIVO ESPECIFICO "Apoyar la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad a través de dotaciones y suministros en el municipio de Duitama", en el INDICADOR DE PRODUCTO - Número Motocicletas entregadas al ejército y policía que contribuya con la seguridad del Municipio – Línea Base 0 – Meta -10. Es importante dejar amarrado esto para que no suceda lo de las camionetas que se las llevan para otras ciudades, para que ejerzan el servicio en el perímetro urbano de Duitama, porque la Policía al ser Nacional, puede sacar los vehículos fuera de Duitama, porque ellos se llevan los vehículos de Duitama y las nuevas unidades por tanto se deben amarrar estos vehículos para que presten sus servicios única y exclusivamente en la ciudad de Duitama.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien retoma lo que dijo el Concejal Jorge Luis Montañez, porque no entiende lo de las tres metas del cuatrienio y que tienen que ver con las áreas de

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
	Elaborado Por: Asesor MECI	Página: 13 de 34

aceras recuperadas, o estas tres aceras son las de la carrera 17, 18 y 19 hasta la Dorada o es solo una cuadra, porque tres aceras son muy pocas.

Otro tema que le preocupa, es que no ve por ningún lado, lo que tiene que ver con la reubicación de los Bares, que funcionan al lado de la Universidad, y de los que funcionan al lado del Hospital, él cree que Duitama es la única ciudad que tiene venta de licores y música al lado del Hospital.

Es importante lo que tiene que ver con Pesas y Medidas, este tema se tocó en Comisión y se dijo que esto lo estaba manejando la Policía, pero la verdad no se ve la gestión a pesas y medidas por parte de la Policía.

En lo referente a los Vendedores ambulantes, toca ponerle un coto a este tema, porque se tendría que dejar un cuadro que dijera "Vendedores ambulantes, línea base 500 y cuantos se aspiran tener en el cuatrienio" por tanto se debe promover la campaña de quietar a los vendedores ambulantes de las aceras.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien solicita que se le ponga mucha atención al programa de recuperación del espacio público, que será una bandera muy fuerte que entrara a calificar a la Administración Municipal, porque para nadie es un secreto en los Controles Políticos, todo el tema álgido es el espacio público, y personalmente a él, no le gusta ni el indicador ni la meta, porque si se dice doce aceras y si se coge una manzana completa, tiene ocho aceras, entonces 12 sería una manzana y media; le gustaría que la Meta del Resultado, fuera la recuperación del espacio Público, del Plan Centro total; no meterse en camisa de once varas cuantificando metros cuadrados, ni número de aceras porque se pierde el año; entonces sería recuperación del espacio público Plan Centro Total, en sitios públicos parques, parqueaderos, etc., entonces le pide al Ingeniero Santos Combariza, que ayude a redactar el ítem para que el proyecto quede ambicioso.

Le parece muy importante que se cree un indicador que diga "Reubicación de los Vendedores Estacionarios legalizados que están haciendo uso del espacio público, es decir aquellos que ya cuentan con una supuesta licencia o carné, en esto se tendría que pensar en reubicar a vendedores estacionarios y ambulantes; en este tema se debe dejar muy claro para que el mensaje sea que el Plan de Desarrollo, le metió el diente a la recuperación del Espacio Público.

Por otra parte se quiere referir al punto 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el OBJETIVO ESPECIFICO "Apoyar la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad a través de dotaciones y suministros en el municipio de Duitama", en el INDICADOR DE PRODUCTO - Número de nuevos CAI móviles en el municipio para el contacto continuo con la comunidad y la seguridad oportuna. – Línea Base 3 – Meta -1.; en este punto valdría la pena tener en cuenta si se puede hablar de la conformación o la institucionalización de la Policía Cívica, o de una red de cooperantes complementarias a los programas de prevención.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien se refiere a la reubicación de los vendedores, en este tema se debe tener cuidado porque se está volviendo una plaza de mercado y existe un vendedor en cada esquina, y por tanto tocaría abrir otra plaza de mercado; le parece ilógico tener que abrir otra plaza de mercado para poder ubicar los vendedores que están carnetizados, lo que se debía de hacer es ponerlos en cintura y llevarlos a Mercaplaza.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ AYALA, quien comenta que la Meta de Resultado, de la Recuperación del Espacio Público, como el derecho de todos, está en reducir en un 25%, y este indicador se debe aumentar por lo menos al 50%, porque de lo contrario quedaría demasiado pequeña esa meta; en la Meta del Cuatrienio, se debe decir es el cuadrante Centro; en la reubicación de los vendedores ambulantes, se debe hacer a partir de un censo anterior, porque la invasión del espacio público se exacerbó, a finales del año anterior, por tanto si se hace este censo así pues toca tener en cuenta a las personas que ponen un carro y esperan que le den un cupo en Mercaplaza, lo cual no tiene razón de ser, porque todo mundo quería su espacio.

En el número de unidades nuevas de Policía, que dice que son 15, pero el Capitán de la Policía le comentó que hay para Duitama 16 Policías, ocho de día y ocho de noche, y los quince que se contempla son para implementar este número de uniformados es decir 15 de día y 16 de noche, manifiesta que este número de agentes son insuficientes para la ciudad; por tanto 15 es muy corto y se debería subir al doble, porque la ciudad ha crecido y así también la inseguridad, y se deja prosperar ese fenómeno será un caos.

De otra parte le parece muy curioso, lo sucedido con los dos vehículos que se le entregó a la Policía, el año anterior por parte de la Administración Municipal y la Policía se los llevó de la ciudad, teniendo esa experiencia, esa clase de convenios se deben dejar amarrados, para que los vehículos que se entreguen a la Policía, sea para que presten el servicio dentro del área de Duitama y no para que se los lleven a otras ciudades y más cuando son adquiridas con dinero de los contribuyentes de la Ciudad, por tanto en el Plan

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0

de Gobierno, debe quedar en forma clara que lo que se compre para Duitama, se utilice par Duitama, porque si se deja un espacio abierto otra vez le hacen lo mismo a la ciudad y se llevan los vehículos.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, quien comenta que la mejor forma de atacar los procesos delincuenciales es con la prevención, y le hubiese gustado encontrar algo más fuerte en el tema de la Prevención, y espera que este tema se desarrollen campañas de sensibilización de la seguridad ciudadana, y que se contemple todo en este ítems, se habló de la manera de implementar la Escuela de Seguridad y Convivencia Ciudadana, porque allí se podrían crear varios programas, que mitigarán ese impacto tan grande que tienen en la sociedad; porque no se puede esperar que la delincuencia en los menores de edad aumente, como sucede en otras ciudades del país; está de acuerdo que se debe analizar muy bien el tema porque diez motocicletas, cuestan bastante dinero y se debe ver cómo va a incidir este aporte en la disminución del delito; se une a lo expresado por el Ponente, en el sentido que se debe ser más agresivo y ambicioso, en la recuperación del espacio público, y se debe tener presente que esto va a pisar muchos callos, pero son más los ciudadanos que se benefician, al recuperar ese espacio público, que las personas se afectaran, porque la mayoría de esos vendedores ambulantes, que ni siquiera son de Duitama, este tema vale la pena tenerlo en cuenta.

Toma la palabra el H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA, quien le comenta a la Secretaría de Gobierno, que ve con preocupación que por ninguna parte se toca el tema de la implementación del comparendo ambiental; en Duitama se atropella al medio ambiente en todas las formas y no se ha puesto una multa por esta razón; teniendo en cuenta lo anterior le pide el favor que se analice el tema de cómo, se puede implementar este comparendo ambiental, también en muchas ciudades se tiene en cuenta por parte de la Policía, el maltrato a los animales, no sabe si fue ya asignado un Oficial con esta función específica que es importante implementarla; reitera que falta dentro de los objetivos el implementar el comparendo ambiental, lo cual es muy importante.

Le quiere solicitar en forma encarecida prestar más atención por parte de la Fuerza Pública a los corregimientos, porque los habitantes de los mismos se sienten desprotegidos y elevan esta solicitud sentida, para que se tengan en cuenta y se involucre dentro de los Objetivos del Plan de Desarrollo.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, para referirse a los Clubes Sociales, que funcionan en los alrededores de la Universidad, sería interesante ver, como se les quita esa connotación de Clubes Sociales, los cuales son intocables para la Autoridad, sería bueno ponerlos en cintura ya que generan contaminación auditiva, inseguridad, y todo los problemas que generan esos Clubes Sociales porque son intocables; este tema debe quedar bien específico en el Plan de Desarrollo, para ver que puede hacer la Administración jurídicamente para controlar estos Clubes.

Por otra parte quiere referirse a los usos de suelo, aprovechando la presencia del Ingeniero Santos María Combariza, específicamente el de una casa de lenocinio, es importante establecer muy bien el uso del suelo, que tiene que ver Planeación y Secretaría de Gobierno.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, quien manifiesta que el delito es un tema tan complicado, que día a día va mutando y hoy en día se tiene en la ciudad el flagelo de los gata – gata, que son delitos nuevos, quiere saber desde la Secretaría de Gobierno, como se va atacar estos delitos nuevos, el fleteo ya lo tiene controlado la Policía, pero se debe dejar establecida una estrategia para contrarrestar el delito del gata – gata.

Toma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA RODRÍGUEZ, comenta que en el Control Político, que se le realizó a la anterior Secretaría de Gobierno, se le hablo de la posibilidad de hacer un convenio con el Fondo de Seguridad de la Policía, con el fin de implementar los CAIS nuevamente, sobre todo en los Corregimientos, esto lo dice porque para nadie es un secreto que la capacidad de reacción de la Policía es mínima, puede ser por la falta de pie de fuerza; pero lo cierto es que el Fondo de Seguridad para la Policía, maneja ese tema de los CAIS, y un Coronel le comentó al Concejal Matallana, que este Fondo maneja mucho dinero, y se debe aprovechar esos recursos en bien de esas comunidades.

Toma la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, quien propone la moción de sesión permanente.

El Presidente, somete a discusión la propuesta, al no haber intervenciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por unanimidad.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 15 de 34

Retoma la palabra el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA RODRÍGUEZ, continua con el tema de los CAIS, por tanto le solicita que en el punto 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, se coloque por lo menos como meta un CAI, y hacer la gestión ante el Fondo de la Seguridad de la Policía, para ver si es posible, por lo menos en este cuatrienio tener un CAI, para un Corregimiento.

En el Punto 2.5.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el último Objetivo Específico, "Capacitar a Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales en formulación de proyectos". La comunidad presente le solicita que si es posible que este objetivo quede: "Capacitar a los Ediles y Líderes Comunitarios en la Formulación de Proyectos", esta es una solicitud de la comunidad presente.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien manifiesta que es bueno ir clarificando unos temas, que pueden quedar concretos dentro de los Objetivos Específicos ya fijados, por el Equipo Formulador y la Secretaría de Planeación; es preocupante lo que tiene que ver con la Seguridad de Duitama; él cree que se pueden incluir dentro del desarrollo de los Planes de Gestión, los estudios para contra restar los delitos desde su origen, estos pueden quedar inmersos en el Objetivo Específico, 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el Objetivo Número Uno, que dice: "Elaborar y aprobar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana para el cuatrienio vinculando autoridades de Policía, Fiscalía y fuerzas Militares"; este debería quedar aquí, porque si bien es cierto, en las manos de la Dra., está la función del orden público de la ciudad Duitama, pero es claro que necesita del apoyo de la Policía y la Fiscalía, para empezar a mitigar y desaparecer esa clase de delitos, que vienen desde el menor infractor, y él cree que dentro de este Objetivo Específico, puede quedar esto porque es un objetivo bien amplio; y ese Plan Estratégico se encamina precisamente a esto.

En el Segundo Objetivo que dice: "Diseñar e implementar el Plan de acción, enfocado a la prevención y el manejo de los delitos de mayor impacto en el Municipio de Duitama (hurto, venta de estupefacientes, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, usura)."; en este objetivo, se puede incluir los temas que expresaba el Concejal William Silva, como es elgota –gota, o como se quiera llamar, porque desde el punto de vista económico pueda que no sea un delito, pero cuando pasa a constreñimiento se convierte en delito, y es claro que se genera el delito cuando ellos pasan al constreñimiento para que se puedan hacer los cobros, de lo contrario es una actividad lícita, y entonces toca incluirlos en esos delitos que se mencionan por tanto se agregaría (constreñimiento), con esto se pude entrar a hacer las campañas y entrar a desarticular ese delito.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien sugiere que en el punto, 2.5.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, se pudiera anexar un nuevo objetivo específico, el que se refiere al Control de los Establecimientos Públicos, en lo que tiene que ver con la contaminación auditiva, con la calidad de vida y con el control a los juegos de azar, el cual quedaría así: "Realizar los controles preventivos a establecimientos públicos que expenden licores, bares, discotecas, casas de lenocinio, establecimientos que manejan juegos de azar". Esa sería una redacción aproximada.

El Presidente se permite declarar un receso.

El Presidente levanta el receso.

Toma la palabra el Ingeniero SANTOS MARÍA COMBARIZA SANTAMARIA, quien se permite informar a la Corporación, las modificaciones que acepta la Administración hacer a los programas bajo el Título 2.5.3 PROGRAMAS SECTORES JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

En el Programa 2.5.3.1 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, se cambia: el INDICADOR DE RESULTADO, quedando así: "Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana" – LÍNEA BASE quedando así: - 22169 – META DE RESULTADO quedando así: "Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana"; los demás aspectos del Programa quedan igual.

En el Programa 2.5.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, se aceptan los cambios, quedando así el texto definitivo: OBJETIVO: "Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana promoviendo el civismo, la cultura ciudadana y fortaleciendo las instituciones de seguridad del Municipio, con fundamento en la política pública nacional de convivencia ciudadana y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC, en coordinación con las oficinas de Planeación, Programas Sociales, Salud, Industria, Comercio y Turismo y Culturama".

En este mismo Programa se cambia los Indicadores de Resultado, la Línea Base y la Meta de Resultado, por los modificados en el programa anterior.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 16 de 34</b>

En el segundo Indicador de Producto, se suspende la palabra "a Satisfacción", quedando así: Segundo Indicador de Producto: "No. De Convenios con Universidades y/o Cámara de comercio para jornadas de conciliación en veredas y zona urbana del Municipio, realizados".

En el Cuarto Indicador de Producto, también se quita "a Satisfacción", quedando así: Cuarto Indicador de Producto: "No. De Jornadas de sensibilización para el rechazo al trabajo infantil y su prevención, realizadas".

En el Quinto Indicador de Producto, también se quita "a Satisfacción", quedando así: Quinto Indicador de Producto: No. De Campañas y talleres para reducir los delitos del menor infractor. (Niños, niñas y adolescentes) en modalidad Programa de Atención Especializada según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.) realizadas.

En el Sexto Indicador de Producto, también se quita "a Satisfacción", quedando así: Sexto Indicador de Producto: "No. De Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA, realizadas"

El Ingeniero Santos Combariza, solicita que donde quiera que aparezca la palabra "a satisfacción" se suprima.

En el penúltimo indicador la redacción queda así: "Realizar Convenios con Universidad Públicas y Privadas, para realizar Jornadas de capacitación a organizaciones sociales y cívicas". Y en el Indicador de Producto queda. "No. De Convenios para realizar Jornadas de capacitación a Organizaciones sociales y cívicas realizados".

En el último quedaría "Realizar talleres en el área urbana y rural en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil".

El Objetivo Específico, que aparece que aparece como Segundo en la siguiente Página, "Suscribir convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006". Se pasa como Primer Objetivo Específico del siguiente Programa 2.5.3.3 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

El penúltimo Objetivo quedará así: "Realizar Campañas de capacitación con el Ministerio del Interior para Formar líderes comunitarios en mecanismos alternativos de solución de conflictos"; en el Indicador de Producto "No. De Campañas con el Ministerio del interior para capacitar líderes comunitarios en mecanismos alternativos de solución de conflictos realizados".

El último Objetivo Específico de este programa quedará así: "Capacitar a Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales en formulación de proyectos"; el Indicador de Producto "Números de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales capacitados en formulación de proyectos".

En el Punto 2.5.3.3 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

El Objetivo General queda así: "OBJETIVO: Apoyar a las Comisarías de Familia con el acompañamiento de la Policía Nacional, del Trabajador (a) Social y el Psicólogo (a) para apoyar las labores de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y cumplir con las funciones misionales del Estado, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)".

Entonces quedó: Primer OBJETIVO ESPECIFICO: "Suscribir convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006", INDICADOR DE PRODUCTO queda así: "No. De convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006 y realizados", Línea Base 4 y Meta 4.

El Programa 2.5.3.4 quedó así: 2.5.3.4 PROGRAMA CONTROL DE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS; OBJETIVO ESPECIFICO "Proteger el Espacio Público Como un Derecho de Todos y los Derechos Fundamentales de las Personas; se deja un solo Objetivo Específico: Proteger el buen uso del Espacio Público Como Derecho de Todos; la LÍNEA BASE y la META DE RESULTADO son los mismos; así quedarían los tres Indicadores de Producto; INDICADOR DE PRODUCTO: "Número de campañas de control ambiental a establecimientos comerciales (expendios de licores, bares, discotecas, clubes sociales, juegos de azar y casas de lenocinio) realizadas"; el siguiente INDICADOR DE PRODUCTO: Número de campañas de control de invasión del espacio público, realizadas; y el último INDICADOR DE PRODUCTO: Número de procesos por infracciones urbanísticas, amenaza de ruina, Ley 232 y espacio público depurados y en curso de solución conforme al debido proceso establecido

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0 Página: 17 de 34

en el CPACA; para cada uno de esos tres Indicadores la línea Base es ND – la META CUATRIENIO, para los dos primeros son 20 y 20 y para el último 100% es decir para una depuración total.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien se refiere al Objetivo General del Espacio Público, donde el Ingeniero Santos Combariza, propone que este quede "Proteger el Espacio Público, como un Derecho Fundamental de todos, los Derechos Fundamentales de las Personas Bajo, el Principio de la Confianza Legítima". El Ingeniero solicitó que se suprimiera "Bajo el Principio de la Confianza Legítima", pero de todas formas quedaría un poco vago el objetivo, se permite proponer que quede así: "OBJETIVO: Proteger el Espacio Público como un Derecho Fundamental de Todos, con Prevalencia del Interés Constitucional y Legal". Esa sería la propuesta para el Objetivo.

El Ingeniero Santos Combariza, se permite proponer que después de Constitucional y Legal se agregue, "y la participación de todos los actores (Oficina de Planeación, Secretarías de Salud, de Gobierno, Infraestructura, de Hacienda y el acompañamiento de Personería y Policía Nacional). Quedando así: OBJETIVO: Proteger el espacio público como un derecho fundamental de todos, con prevalencia del interés constitucional y legal y la participación de todos los actores (Oficina de Planeación, Secretarías de Salud, de Gobierno, Infraestructura, de Hacienda y el acompañamiento de Personería y Policía Nacional).

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien se permite sugerir que el Título quede así: 2.5.3.4 PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y CONTROL DE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, hace la sugerencia debido a que se eliminó la palabra recuperación, entonces se adiciona "Preservación y Control del Espacio Público".

El Ingeniero Santos Combariza se permite leer el texto que propone el Concejal Ponente, el cual quedaría así: 2.5.3.4 PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y CONTROL DE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS".

Continua con el uso de la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, y se refiere al Control y seguimiento a los Establecimientos Públicos, como son las casas de lenocinio, se deben sacar de este programa de espacio público y se trasladaría al Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana; porque el Control a estos establecimientos, no tendrían nada que ver con el Espacio Público; porque se debe hacer es el Control a esas actividades que ejercen esos negocios; por tanto se trasladaría al programa anterior.

Toma la palabra el Ingeniero, Santos María Combariza, quien le comenta al Concejal José Alfredo Cely Pava, porque no acepta la sugerencia: le explica que los Bares invaden el espacio público, además fomentan la contaminación auditiva, esta es la situación que se presenta.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien acepta la explicación rendida por parte del Ingeniero Santos Combariza.

El Ingeniero Santos Combariza, se permite referirse al 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, en el Primer Objetivo Específico, "Elaborar y aprobar el Plan estratégico, de Seguridad Ciudadana para el cuatrienio vinculando autoridades de Policía, Fiscalía y fuerzas Militares" se cambie la palabra "estratégico" por la palabra "integral"; quedando así: Primer Objetivo Específico: "Elaborar y aprobar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana para el cuatrienio vinculando autoridades de Policía, Fiscalía y fuerzas Militares".

Prosigue con las modificaciones y se refiere al Segundo Objetivo Específico "Diseñar e implementar el Plan de acción, enfocado a la prevención y el manejo de los delitos de mayor impacto en el Municipio (hurto, venta de estupefacientes, delitos sexuales y violencia intrafamiliar)" para que se agregue al final "usura y constreñimiento"; quedando así: Segundo

Objetivo Específico: Diseñar e implementar el Plan de acción, enfocado a la prevención y el manejo de los delitos de mayor impacto en el Municipio (hurto, venta de estupefacientes, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, usura y constreñimiento); Indicador de Resultado: "Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana"; Línea Base: 22.169; Meta Resultado: Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

El Primer Indicador de Producto quedaría así: "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cuatrienio implementados y en ejecución", y lo demás queda igual.

Estas serían las modificaciones propuestas, y que acepta la Administración.

El Presidente se permite concederle el uso de la palabra al H.C. WILLIAM FLECHAS.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 18 de 34
	Elaborado Por: Asesor MECI	

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien agradece a la Administración por aceptar las sugerencias hechas, pues el tema es muy importante y aqueja a toda la comunidad; por tanto considera que con las modificaciones hechas ya existe suficiente ilustración en el tema, y se debe someter a votación.

El Presidente comenta que aceptadas las sugerencias hechas tanto por la Administración y como los Ponentes, se permite someter a votación el Punto 2.5.3 hasta el Punto 2.5.4 (paginas 126 hasta la 130).

Son aprobados por unanimidad.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria General del Concejo Municipal, del Punto 2.5 LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURA QUE SOÑAMOS; al igual que a los Puntos 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.2.1.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Punto 2.5 LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURA QUE SOÑAMOS, al igual que a los Puntos 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.2.1.

El Presidente, se permite abrir la discusión de los puntos antes referidos.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien tiene unas correcciones que hacer al texto: en el Primer Indicador de Producto quedaría: "Promotora turística regional, del turismo histórico y de la naturaleza, creada y puesta en funcionamiento".

En el Segundo Indicador de Producto quedaría: "Asociación y participación de municipios con influencia del ecosistema páramos desde Iguaque A Guina, Villa De Leiva, Chiquiza, Sotaquira, Paipa, Santa Rosa De Vbo, Cerinza, Belén, Busbanza, Sativanorte Y Susacon, Encino, Charalá Y Gámbita. Promocionada y creada".

En el Tercer Indicador de Producto quedaría: "Asociación de municipios de la ruta libertadora art. 14 de la ley 1454 de 2011. Promocionada y creada".

El Cuarto Indicador de Producto quedaría: "Área metropolitana del alto Chicamocha. O la que corresponda con la Ley 1625 de 2013. Impulsada".

El Quinto Indicador de Producto quedaría: "Convenio de asociatividad con la Provincia del Tundama (Art. 16 ley 1454 del 2011) impulsado y puestos en funcionamiento".

El Séptimo Indicador de Producto, quedaría: "Número de dependencias del municipio acorde a la estructura del plan de desarrollo 2016 – 2019 reorganizadas"; Objetivo Específico: "Reorganizar las dependencias del municipio".

El siguiente Objetivo Específico quedaría: "Implementar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre"; el Indicador de Producto quedaría "Fondo Municipal de Riesgo de Desastre implementado"; Línea Base 0 Meta 1.

El Presidente somete a discusión las modificaciones propuestas, por parte de la Administración Municipal.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien solicita que se agregue en el Indicador de Producto Número Dos: "Asociación y participación de municipios con influencia del ecosistema páramos desde Iguaque A Guina, Villa De Leiva, Chiquiza, Sotaquira, Paipa, Santa Rosa De Vbo, Cerinza, Belén, Busbanza, Sativanorte Y Susacon, Encino Charalá Y Gámbita. Promocionada y creada". Se adicione la Laguna de Cachalú y algo sobre los límites donde se están corriendo los linderos por parte del Departamento de Santander.

El Ingeniero Santos María Combariza, manifiesta que no es posible acatar esa propuesta, porque ese Indicador de Producto se refiere es a una Estructura Organizacional, y no a divisiones geográficas.

Una vez aclarada la situación el Presidente, somete a votación las propuestas que hizo la Administración.

Son aprobadas por unanimidad.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 19 de 34

Se prosigue con la lectura del Punto: 2.5.2.2 PROGRAMA CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADO AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al punto 2.5.2.2

El Presidente somete a discusión el punto 2.5.2.2

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien considera que esta es una política administrativa nacional; por tanto considera que se debe seguir adelante.

El Presidente cierra la discusión del punto 2.5.2.2 PROGRAMA CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADO AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY, y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa: 2.5.2.3 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN.

Por secretaría se informa que esta leído el programa: 2.5.2.3 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN.

El Presidente lo somete a discusión.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, se refiere al OBJETIVO: Aplicar el mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social establecido por el DNP para ser usado por el municipio.

Solicita que después de la palabra municipio se agregue: "como ejecutor de la política social del orden nacional".

Que dando así: OBJETIVO: Aplicar el mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social establecido por el DNP para ser usado por el municipio, como ejecutor de la política social del orden nacional.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, a quien le parece muy importante el hecho de depurar la base de datos, porque existe el comentario y es generalizado que existen personas con recursos económicos, usurpándole cupos a las personas menos favorecidas.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien comenta que no es depurar, si no hacer la actualización.

El Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, comenta que no es actualizar, porque este es un programa que ya está, lo que toca es sobre el 100%, se debe depurar.

El Presidente cierra la discusión y somete a votación el 2.5.2.3 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente solicita dar lectura al siguiente programa.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.4 PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.4

El Presidente somete a discusión el programa leído.

Al no haber intervenciones el Presidente cierra la discusión del programa 2.5.2.4

Es aprobado por unanimidad.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 20 de 34

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.5 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.5

El Presidente somete a discusión el programa leído.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien solicita una modificación en el segundo indicador de producto para que quede así: Segundo Indicador de Producto: Base de predios identificados por nomenclatura.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien comenta que el Plan de Desarrollo Nacional, en su Artículo 190, habla que a partir del año 2017, se implementara el auto avalúo, quiere saber cómo se plasma ese tema en el Plan de Desarrollo.

El Ingeniero Santos Combariza, le responde que el contribuyente puede optar por el auto avalúo o por el otro.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien solicita que se arregle donde dice "número de predios con de construcciones".

La Administración toma ve buena manera las sugerencias hechas por los Honorables Concejales.

Al no haber más intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Programa 2.5.2.5 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.6 PROGRAMA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.6

El Presidente somete a discusión el programa 2.5.2.6, leído.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien solicita que se cambie el texto del Objetivo y se deje de la siguiente manera: OBJETIVO: Elaborar, adoptar e implementar el Plan de Desarrollo Municipal para la acción del gobierno municipal con base en el programa de Gobierno 2016 – 2019.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien propone que se agregue "poner en marcha".

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien hace claridad que la Meta es hacer el Plan como tal que es la obligación que tiene el Gobierno, pero la ejecución se va hacer cuando se ejecute el acuerdo, pero la Meta se cumple es cuando, el Concejo Municipal apruebe el Plan, es decir que la Meta se cumple en la medida en la que se apruebe el Plan de Desarrollo.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, a quien le parece que sería excelente que en el Indicador de Producto se pudiera contar con las comunas, entonces quedaría Plan de Desarrollo formulado, adoptado e implementado, según estudios previos.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien hace claridad, que los documentos previos hacen parte integral del Histórico del Plan y por tanto no tienen la Administración no tiene problema en eso.

Al no haber más intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Programa 2.5.2.6 PROGRAMA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, con las modificaciones y adiciones hechas por la Administración por tanto lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.7 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>
<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>		<b>Página: 21 de 34</b>

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.7 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente somete a discusión el programa 2.5.2.7 leido.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien se refiere al Indicador de Resultado Porcentaje de Actualización de la Administración Municipal en NIIF, a este se le debe quitar una "F" y como es una abreviatura se debe hacer esta corrección.

El Presidente cierra la discusión del Programa 2.5.2.7, con la modificación hecha por parte del Ingeniero Santos Combariza y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien solicita que se de lectura al documento sustitutivo del programa 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS, que trae la Secretaría de Hacienda por tanto que se dé lectura a este documento.

El Presidente manifiesta que se da lectura al documento sustitutivo que trajo la Secretaría de Hacienda y sobre este se hará la discusión.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS

El Presidente somete a discusión el programa 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien solicita respetuosamente a la Administración, que se estudie la posibilidad de incluir en el Objetivo Específico número seis, del Programa Esfuerzo Administrativo, donde dice "Recuperar la cartera del impuesto predial" agregarle lo siguiente: "Multas por Infracciones de Tránsito y Comparendo Ambiental". Porque según entiende todo esto es función de Hacienda por tanto se debería incluir en este programa; o de lo contrario abrir otro objetivo incluyendo todo lo que son infracciones como son las de Transito y las de Comparendo Ambiental y las Multas de Urbanismo.

Toma la palabra el H.C. ALFREDO HORACIO CORREA HIGUERA, quien manifiesta que en esto se debía tener en cuenta el recaudo del Espectro Radioeléctrico, y tocaría incluirlo en ese tema.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien manifiesta que el impuesto de la explotación del Espectro Electro Magnético, es una actividad del Impuesto de Industria y Comercio, el Estatuto Tributario lo tiene como un Impuesto de Industria y Comercio sobre las actividades de servicio, el Acuerdo 041 del 2008, ahí lo considera y la Administración lo incluyó, por una tarea que se ha venido dando con algún Concejal, en la Meta de Resultado "Incrementar en el 5% recaudo de los impuestos de en el municipio de Duitama", y aquí está considerada esa actividad dentro del Impuesto de Industria y Comercio.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien manifiesta que el Objetivo se modificó y quedó así: OBJETIVO: Incrementar el recaudo de impuestos e ingresos mediante una fiscalización oportuna, permanente y continua". Se le inserto la palabra "Ingresos".

En el Objetivo Específico que hablaban de recuperar la Cartera del Impuesto Predial se le agrego "y otros" quedando así:

OBJETIVO ESPECIFICO: "Recuperar la cartera del impuesto predial y otros".

Se inserta otro INDICADOR DE PRODUCTO "Cartera de Impuesto predial recuperada (Cartera recuperada/Cartera predial total), Cartera recuperada por infracciones (de tránsito, urbanismo y comparendo ambiental).

En el último Objetivo Específico quedaría así: OBJETIVO ESPECIFICO: "Fortalecer la capacidad del municipio con otros ingresos"; el Indicador de Producto: "Número de fuentes de cooperación internacional

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyaca	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 22 de 34</b>

públicas vinculadas". El otro indicador queda así Indicador de Producto: "Número de fuentes de cooperación internacional privadas vinculadas".

El Presidente manifiesta que una vez hechas las correcciones por parte de los Ponentes, y de la Administración, se permite someter a votación el 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS.

Es aprobado por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura del siguiente programa, 2.5.2.9 PROGRAMA BUEN GOBIERNO: SIN FILAS, USA INTERNET.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.5.2.9 PROGRAMA BUEN GOBIERNO: SIN FILAS, USA INTERNET.

El Presidente somete a discusión el programa 2.5.2.9.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la discusión del Programa 2.5.2.9 PROGRAMA BUEN GOBIERNO: SIN FILAS, USA INTERNET, tal y como fue leído, por tanto lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente solicita continuar con el Programa 2.6 LOS TEMAS TRANSVERSALES, EJE ESTRATÉGICO DE LA DUITAMA INCLUYENTE, EN PAZ Y DEMOCRÁTICA QUE SOÑAMOS.

Por secretaría se continúa con la lectura del programa, 2.6 LOS TEMAS TRANSVERSALES, EJE ESTRATÉGICO DE LA DUITAMA INCLUYENTE, EN PAZ Y DEMOCRÁTICA QUE SOÑAMOS.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6 y 2.6.1, 2.6.2

El Presidente somete a discusión el programa 2.6 y 2.6.1, 2.6.2.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien comenta que este tema es transversalidad, porque tiene que ver con una de las metas fundamentales, y cree que la que más costos económicos tiene y que tiene que ver mucho Programas Sociales, porque se trata de "Avanzar hacia la construcción de paz promoviendo la participación comunitaria, la inclusión, la responsabilidad, la autogestión y la protección del capital humano; en este la Administración y el Concejo se la está jugando toda, y por esta razón el Concejo será muy exigente a la hora de hacer el Control Político, por tanto le desea el mejor de los éxitos para que este eje sea uno de los temas banderas de la Administración Municipal.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto quien comenta que la Administración trae una nueva propuesta para este programa y por ese motivo solicita que se dé lectura al Programa sustitutivo del 2.6.2.1 PROGRAMA INICIO FELIZ. LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien solicita que se someta a votación el 2.6, 2.6.1 y 2.6.2 PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. Que no han tenido modificación alguna.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien aclara que lo que se va a someter a votación son los numerales 2.6, 2.6.1. y 2.6.2., PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, hasta la palabra "y la Nación", y luego se mira cómo se encadena el documento que acabaron de entregar.

El Presidente manifiesta que con la claridad hecha por parte de la Administración, continua la discusión, al no haber intervenciones cierra la discusión y somete a votación el punto 2.6; 2.6.1. y 2.6.2.

Es aprobado por unanimidad.

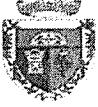
Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien manifiesta que:

El Programa Inicio Feliz Sería 2.6.2.1.

El Programa Jugando y Creciendo sería 2.6.2.2.

El Programa Soy Ciudadano y Participo sería 2.6.2.3.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 23 de 34</b>

El Programa Me Cuido me Cuidan sería 2.6.2.4.

El Programa En la Familia sería 2.6.2.5.

El Programa En la Comunidad 2.6.2.6.

El Programa En las Instituciones 2.6.2.7.

Esta sería la numeración par estos programas; se permite solicitar que el Objetivo general que está en la Primera Página no se lea.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaria se dé lectura Programa por Programa y se va aprobando.

Por Secretaria se da lectura al Programa Inicio Feliz Seria 2.6.2.1.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.6.2.1

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.1

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien tiene unas inquietudes en el Programa 2.6.2.1. Inicio Feliz, en el Indicador de Producto Segundo, se está hablando de cinco EPS y son cuatro.

En la Meta de Resultado número Once, se está hablando de "Incrementar el promedio de lactancia materna exclusiva hasta los cuatro meses de edad., realizadas; el Concejal tiene entendido que son Seis meses.

El Indicador de producto: N° de Instituciones educativas con la estrategia escuelas saludables en la Meta de producto 66; esta Meta de Producto es real.

Esas serían las inquietudes que tiene el H.C. José Alfredo Cely Pava.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien pregunta si es posible colocar en este programa algo que tenga que ver con el alcoholismo infantil, ya que es Inicio Feliz, porque el índice del alcoholismo infantil en las veredas es muy alto, porque a los niños se los llevan a trabajar y para la sed y les dan guarapo; por tanto sería interesante tocar algo que tenga que ver con el alcoholismo infantil.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GOMES, quien le solicita al Dr. Oscar Murcia, que le dé una mano, porque se tiene Línea Base y Meta de Producto sin codificar, en el Objetivo Primero, en el Objetivo Tercero, en los Indicadores de Producto de las tres últimas casillas del Programa 2.6.2.1. y no se tiene Metas de Producto en el Objetivo Específico "Identificar de forma oportuna las alteraciones en el crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años"; en los dos Indicadores de Producto no hay Metas por establecer o por cumplir y ocurre lo mismo con el último de los Indicadores de Producto del último Objetivo Específico, si no se quieren establecer y de ser así como se haría para sumarlos a otro objetivo o para que se puedan medir.

Toma la palabra el Dr. Santos María Combariza, quien manifiesta que la Política Pública de niñez, infancia y adolescencia, esta presentada de manera integral en este numeral, porque esta visibilizada como lo exigió la Procuraduría General de la Nación, vale la pena recordar que el Señor Procurador, es el Padrino de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia, y la modificación obedece al último oficio que llegó de la Procuraduría General de la Nación, el cual el Señor Alcalde lo tuvo que responder en forma inmediata el día siguiente; en la primera sesión que se hizo esta semana donde estuvo presente el Señor Personero, él traía el oficio, pero lo cierto es que la Administración, ha dado cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría y por ello el documento se presentó así como esta planteado.

Respecto al Programa 2.6.2.1. Que está en discusión, se le complementa el Objetivo y queda así: OBJETIVO. "Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección y atención integral a la Primera Infancia del Municipio, conforme a la Ley 1098 de 2006, el CONPES 152 y la Política Pública Municipal adoptada mediante el Acuerdo No. 011 de julio 04 de 2014 o normas vigentes que los reemplacen". Esto es por si en algún momento modifican la política no habría la necesidad de modificarlo todo.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 24 de 34</b>

El Primer Indicador de Producto queda así: "Nº de gestantes identificadas antes de la semana 12 y reportadas por las IPS incluidas en control prenatal y hábitos saludables". Se le agregó "y hábitos saludables"; Línea Base 0; Meta de Producto 100%; porque son número de madres gestantes reportadas.

El Segundo Indicador de Producto queda así: "Nº de EPS con acompañamiento y asistencia técnica en la adopción e implementación de guías del programa de detecciones de alteraciones del embarazo, parto y puerperio en las Instituciones de I y II nivel de atención"; Línea Base 4 y Meta de Producto 100%.

El Tercer Indicador de Producto queda así: "Nº de niños menores de cinco años con esquema adecuado para la edad"; Línea Base ND y la Meta de Producto 95%. Este último porque es para mantener las coberturas por tanto esta igual que la Meta de Resultado.

El Cuarto Indicador de Producto queda así: "Nº de campañas educativas orientadas a la prevención de accidentes en el hogar". Línea Base 0; Meta de Producto 16.

El Quinto Indicador de Producto queda así: "Nº de IPS y EPS con implementación de la estrategia de prevención y atención de enfermedades prevalentes en la infancia", Línea Base 0; Meta de Producto 100%.

El Sexto Indicador de Producto queda así: "% de cobertura de agua potable.", Línea Base ND; Meta de Producto 100%. Y elimina los dos indicadores siguientes el IRCA y el "IRABAN".

El Séptimo Indicador de Producto queda así: No. NNA reportados, identificados, atendidos y con seguimiento.", Línea Base ND; Meta de Producto 100%.

El Octavo Indicador de Producto queda así: Número de gestantes con bajo peso identificadas, atendidas y con seguimiento.", Línea Base ND; Meta de Producto 100%.

El Noveno Indicador de Producto queda así: "Nº de niños y niñas reportados, identificados, atendidos y con seguimiento.", Línea Base ND; Meta de Producto 100%".

El Décimo Indicador de Producto queda así: "Publicación de valoración, seguimiento y monitoreo de variables de desarrollo infantil temprano en Primera Infancia creada" Línea Base 0; Meta de Producto 1.

El Decimoprimer Indicador de Producto queda así: "% niños y niñas con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad reportados, identificados, atendidos y con seguimiento", Línea Base ND; Meta de Producto 100%".

El Décimo Segundo Indicador de Producto queda así: N° de instituciones educativas con la estrategia escuelas saludables", Línea Base 0; Meta de Producto 66.

El Décimo Tercer Indicador de Producto queda así: Reporte institucional de cumplimiento de estándares", Línea Base 0; Meta de Producto 100%

Se Agrega un nuevo Indicador que sería el Décimo Cuarto: "No. de campañas de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, realizadas" Línea Base 0, Meta de Producto 6.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien indica que en el último indicador la Meta de Producto es 4 y no 6.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, está de acuerdo con la modificación propuesta por el Ponente; además se permite plantear una complementación en el nombre del Programa por tanto queda así: "2.6.2.1 PROGRAMA INICIO FELIZ. LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS".

El Presidente somete a discusión las modificaciones y las adiciones hechas por parte de los Ponentes y de la Administración al Programa 2.6.2.1.; al no haber más modificaciones, se permite cerrar la discusión y someterlo a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaria se dé lectura al Programa 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITO: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO.

Por Secretaría se informa que ya se dio lectura al Programa 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien se refiere a los Indicadores de Producto Número Diez "Nº de estudiantes atendidos con servicio de restaurante" y el Indicador de Producto Once "Nº de estudiantes atendidos con servicio de transporte escolar", preguntan si esto ya no se habían tenido en cuenta en el tema de educación.

En el caso del Indicador Número Cuatro que dice: "Nº de Instituciones Educativas con mejoramiento de infraestructura", el cual le parece muy curioso porque no sabe si también se va a realizar Infraestructura es decir estas acciones no le quedan muy claras.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien pregunta que los Objetivos que no tienen Línea Base, ni Meta de Producto, que pasara con los mismos.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien hace las siguientes modificaciones.

El nombre del Programa se ajusta y queda así: 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS.

El Sexto Indicador de Producto queda así: "Nº de NN reportados que acceden a lectura y cultura itinerante, articulada con el ICBF". Línea Base 0 y Meta de Producto 100%. Porque este trabajo le compete al ICBF y al Municipio; por tanto que los niños que no tengan alguna de esas carencias, deben ser vinculados a un Programa.

El Noveno Indicador de Producto queda así: "Nº de NNA reportados participando en programas culturales, articulados con CULTURAMA" Línea Base 0 - Meta de Producto 1200".

El Decimoprimer Indicador de Producto queda así: "Nº de NNA identificados, reportados e incluidos en el sistema educativo (área rural y cinturones) Línea Base 27.293 - Meta de producto 100%.

El Décimo Segundo Indicador de Producto queda así: "Nº de estudiantes atendidos con servicio de restaurante". Línea Base 721 - Meta de producto 100%.

El Décimo Tercer Indicador de Producto queda así: "Nº de estudiantes atendidos con servicio de transporte escolar". Línea Base 840 - Meta de producto 100%.

El Décimo Cuarto Indicador de Producto queda así: "Nº de NNA con NEE identificados y reportados incluidos en el sistema educativo". Línea Base ND - Meta de producto 100%.

El Décimo Quinto Indicador de Producto queda así: "No. de NNA con NEE incluidos en actividades recreativas, deportivas y culturales". Línea Base ND - Meta de producto 100%.

El Décimo Sexto Indicador de Producto queda así: "Tasa neta de cobertura escolar para educación". Línea Base 95% - Meta de producto 95%.

El Décimo Octavo Indicador de Producto queda así: "Nº de escenarios construidos". Línea Base 13 - Meta de producto 3.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del proyecto, quien a provecha que se está tocando el Objetivo Específico, en sus Indicadores de la Población Discapacitada, quiere escuchar al Dr. Oscar Murcia, porque le causa curiosidad los que tiene que ver con las Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales; quiere saber qué tiene que ver esto con la población infantil; que se pretende con ello.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien se permite explicar que lo Recreativo le compete a INDEPORTES, y lo Cultural le compete a CULTURAMA, pero sin embargo Programas Sociales, coordina porque es el dueño del proceso; por esto estas transversalidades se deben comprender porque le competen a más de un Despacho; lo mismo sucede con el Programa de Gobierno de la Dra. Indira; donde

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 26 de 34</b>

aparecen programas y no es que ella los haga sola, sino que los debe articular con otros Despachos; se permite corroborar los datos del Indicador Octavo Línea Base 13 - Meta de producto 3.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien se refiere que al Décimo Noveno Indicador: "% de NNA incluidos en actividades recreativas, deportivas y culturales" Línea Base 27.293 - Meta de producto 100%. Esos 27.293, incluye también a los estudiantes de los Colegios privados.

El Ingeniero Santos María Combariza, responde al respecto que están incluidos todos los estudiantes tanto públicos como privados.

Se permite verificar que el Décimo Noveno Indicador: "% de NNA incluidos en actividades recreativas, deportivas y culturales" Línea Base 27.293 - Meta de producto 100%.

El Vigésimo Tercer Indicador de Producto queda así: "Nº de IPS con la adopción de la estrategia de servicios amigables orientados a disminuir el embarazo temprano" Línea Base 4 - Meta de producto 4.

Serían las dos Clínicas, el Hospital y la ESE TUNDAMA.

El Vigésimo Cuarto Indicador de Producto quedaría así: "I.E con estrategia para la disminución del embarazo temprano". Línea Base 4 - Meta de producto 100%.

El Vigésimoprimer Indicador de Producto queda así: "No. de parques infantiles con mantenimiento (uno por barrio y vereda)" Línea Base 20 - Meta de producto 20.

Aclara el Ingeniero Santos María Combariza, que si llega a parecer otra IPS más, trae su programa de estrategias dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien pregunta que cuando figuran las 4 IPS, se tendría alguna Injerencia en el Hospital Regional de Duitama, es decir existe un recurso que se aporta para personal subsidiado uno o dos.

El Ingeniero Santos María Combariza, le aclara al H.C. Julio Salcedo, que todas las IPS, deben reportarle a Salud, como atienden y como están gestionando esto; se permite solicitarle al Señor Presidente que someta a discusión las modificaciones, adiciones presentadas y avaladas por la Administración Municipal.

El Presidente teniendo en cuenta lo anterior, se permite someter a discusión el punto 2.6.2.2.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien manifiesta que en los Indicadores Vigésimo Tercero y el Vigésimo Cuarto quedaron sin Línea Base, ni Meta de Producto.

El Ingeniero Santos Combariza, responde que para el Vigésimo Tercero son Línea Base 4 - Meta de producto 4; para el Vigésimo Cuarto es Línea Base 4 - Meta de producto 100%.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien se refiere al número de Parques infantiles con mantenimiento, este contempla parque nuevos también, o es solo hacerle el mantenimiento a los que existen, él cree que en Duitama hay más de 20 parques.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien comenta que dice 13 escenarios construidos y 3 parques, quiere saber en dónde están esos parques.

El Ingeniero Santos María Combariza, responde que es uno por Comuna y uno por Corregimiento; y se verá si se puede impactar para seguir construyéndose más, pero se debe cubrir por lo menos uno.

El Presidente teniendo en cuenta lo anterior, se permite someter a discusión el punto 2.6.2.2, al no haber modificaciones, lo cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO.

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien se permite complementar el Título del Programa con el fin que quede así: 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO CON MIS DERECHOS PROTEGIDOS EN LA DUITAMA QUE SONAMOS.

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.4 PROGRAMA ME CUIDO, ME CUIDAN

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.4 PROGRAMA ME CUIDO, ME CUIDAN.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.2.4 PROGRAMA ME CUIDO, ME CUIDAN.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.4 PROGRAMA ME CUIDO, ME CUIDAN.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien se refiere al Tercer Indicador de Producto: N° de campañas de prevención del trabajo infantil implementadas Línea Base ND - Meta de producto 8.

Y en el Primer Indicador de Producto: N° de NNA en situación de trabajo infantil reportados, identificados y atendidos Línea Base 272 - Meta de producto 300.

La Pregunta es si en 8 jornadas si se logran los 300, a él le parece que se necesitan más de 8 jornadas.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien le responde que esto es simplemente lo que ya está reportado, por tanto debe ser atendido para que sea erradicado; es decir deben ser vinculados a programas; y las campañas serán a futuro.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, se refiere al Tercer Objetivo Específico que dice: Atender y resocializar a los Entes en conflicto, con la ley penal; le parece que debe cambiar la Palabra Entes por otro Término.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, expresa que lo que hace falta es una coma, "Atender y resocializar adolescentes en conflicto, de conformidad con la ley penal.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien se refiere al Segundo Objetivo que dice: "Brindar atención integral a NNA de y en calle", le parece que sobra ese "de", porque se estaría diciendo que los niños vienen de la calle.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien sigue con el tema de adolescentes el Objetivo tercero habla de "Atender y resocializar adolescentes en conflicto, con la ley penal", y los que son Abogados, saben que cuando se comete un delito se busca la resocialización, pero en Duitama no hay Centros de Reclusión para los menores infractores, pregunta si se podría incluir, "identificados, reportados y atendidos", debiera ir porque continuamente el menor comete delito.

Continua con el Quinto Objetivo: "Reducir el consumo de SPA y la edad de inicio de consumo de cigarrillo y alcohol", el Indicador de Producto dice: "N° de jornadas de prevención de consumo de SPA, alcohol y cigarrillo", la Meta no la estipula, y él cree que deben ser varias.

En el Indicador de Producto número Quince: "N° de jornadas de prevención del reclutamiento armado", Línea Base 0 - Meta de producto 0. Él cree que debe quedar al menos una, es cierto que Boyacá es pacifista, pero no sobra colocar una.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien explica que como esta es una matriz hecha por la Procuraduría, y este Ente, piensan que todo el País es una cuadricula, y meten a las Administraciones en estos temas.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARAS TORRES, quien solicita que le explique lo del reclutamiento forzado.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 28 de 34

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien se refiere al Indicador de Producto número Quince: "Nº de jornadas de prevención del reclutamiento armado", esto lo exige la Procuraduría, porque el Padrino de este Programa es la Procuraduría General de la Nación, y se imagina que el País es una cuadricula y que todo a plica a todo, pero eso no es así, porque afortunadamente tal vez Duitama no padece de este mal, al menos una ciudad que no lo padezca; por tanto se le dice a la Procuraduría 0 y 0; no hay necesidad que se invente una campaña para decir que no existe, porque se sabe que no existe ese problema en Duitama.

Explicado lo anterior se permite hacer una modificación al Título del Programa; el cual quedaría así: 2.6.2.4 PROGRAMA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS ME CUIDO Y MI FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ME CUIDAN. Se estaría contemplando la corresponsabilidad que le compete a todos.

El Decimoprimer Indicador de Producto quedaría así: Nº de jornadas de prevención de consumo de SPA, alcohol y cigarrillo. Línea Base 0 - Meta de producto 4.

El Décimo Noveno Indicador de Producto quedaría así: Nº de jornadas de prevención de la violencia escolar. Línea Base 0 - Meta de producto 8.; esas serían las modificaciones que propone la Administración.

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación el Programa 2.6.2.4 PROGRAMA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS ME CUIDO Y MI FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ME CUIDAN.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.5 PROGRAMA EN LA FAMILIA.

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.5 PROGRAMA EN LA FAMILIA.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.2.5 PROGRAMA EN LA FAMILIA.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.5 PROGRAMA EN LA FAMILIA.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza, quien propone una modificación en el título del Programa de la siguiente manera: 2.6.2.5 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

El Segundo Indicador quedaría: "Nº de familias reportadas con plan familiar" Línea Base 0 Meta de Producto 100%.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien tiene una observación frente al Objetivo Específico Número Tres: "Responsabilizar a la familia y las instituciones con el restablecimiento de derechos de NNA", le parece que el verbo, Responsabilizar no cabe porque eso ya es un mandato legal; le parece mejor cambiarlo por "Sensibilizar" y quedaría así: "Sensibilizar a la familia y las instituciones con el restablecimiento de derechos de NNA"; y en la Línea Base se tendría que colocar no el número de familias si no las campañas que se van hacer.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien se refiere al Título donde dice "TRANSFORMACIÓN CULTURAL", le parece que esto es una imposición, o cambiar obligatoriamente, y esto sería ir en contra vía del Marco Constitucional, porque ante todo el Derecho a la Libre Expresión y demás.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien comenta que él tenía otro título, EN LA FAMILIA QUE SOÑAMOS PROTEGEMOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Para no dejarlo tan extendido.

La Administración no acoge la propuesta del Ponente.

Toma la palabra el Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ GONZALEZ, quien explica que en el Acuerdo 011 del 2014, donde el Municipio adopta la política de Infancia y Adolescencia, en el Eje 2, se llama transformación Cultural, esto quiere decir que lo que se está haciendo es recoger un instrumento jurídico, que aprobó el Concejo en el año 2014, por tanto se está insertando en el Plan de Desarrollo.

El Concejal William Flechas Gómez, ponente del proyecto, se permite retirar la propuesta.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 29 de 34

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación el Programa 2.6.2.5 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, con las adiciones y modificaciones propuestas por parte de la Administración.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.6 PROGRAMA EN LA COMUNIDAD.

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.6 PROGRAMA EN LA COMUNIDAD.

#### 2.6.2.6 PROGRAMA EN LA COMUNIDAD.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.6 PROGRAMA EN LA COMUNIDAD.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza Santamaría, quien propone una modificación en el Título del Programa 2.6.2.6. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Solicita también que en el último Indicador de Producto quede así: "Nº de jornadas de capacitación del Comité realizadas" Línea base 4 - Meta de producto 16.

También solicita que el Primer Indicador de Producto de ese mismo Programa quede así: "Nº de Personas - con educación en derechos y deberes en salud (alumnos y padres de familia)" Línea base 40.000 Personas - Meta de Producto 40.000 Personas.

En el Segundo Indicador de Producto del mismo Programa, queda así: "Nº de Jornadas de Movilización social" Línea base ND - 4.

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación el Programa 2.6.2.6. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, con las adiciones y modificaciones propuestas por parte de la Administración.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.7 PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES.

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.7 PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.2.7 PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.7 PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES.

Toma la palabra el Dr. Santos María Combariza Santamaría, quien propone una modificación en el Título del Programa el cual queda así: 2.6.2.7 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Además solicita que se hagan otras modificaciones en los Indicadores de Productos para que queden de la siguiente manera.

Primer Indicador de Producto: "Nº de Jornadas realizadas" Línea Base ND, Meta de Producto 8.

Segundo Indicador de Producto: "Nº de Mesas de trabajo desarrolladas anualmente" Línea Base 2, Meta de Producto 16.

Tercer Indicador de producto: "Sistema de calidad implementado con los procesos y procedimientos a partir de las actividades rectoras de educación inicial", Línea Base 0, Meta de Producto 1.

Cuarto Indicador de producto: "Sistema de seguimiento implementado que dé cuenta de la atención integral de NNA", Línea Base 0, Meta de Producto 1.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA -001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 30 de 34

Cuarto Indicador de producto: "Sistema de seguimiento implementado que dé cuenta de la atención integral de NNA", Línea Base 0, Meta de Producto 1.

Quinto Indicador de producto: "Plan de seguimiento implementado", Línea Base 0, Meta de Producto 1.

Sexto Indicador de producto: "Estrategia de divulgación implementada", Línea Base 0, Meta de Producto 1.

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación el Programa 2.6.2.7 TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, con las adiciones y modificaciones propuestas por parte de la Administración.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

Toma la palabra el Ingeniero Santos María Combariza Santamaría, quien propone una modificación en el Objetivo, el cual quedaría así: "OBJETIVO: Promover el desarrollo Integral de los jóvenes del Municipio de Duitama en el contexto social, económico e institucional con miras a impulsar su fortalecimiento humano, personal y profesional; con fundamento en la Ley 1622 de 2013."

En el Sexto Indicador de Producto "Número de jóvenes beneficiados con el programa Jóvenes en Acción mediante compromisos cumplidos" Línea Base ND, Meta de Producto 100%.

Al no haber más modificaciones el Presidente cierra la discusión y lo somete a votación el Programa 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS., con las adiciones y modificaciones propuestas por parte de la Administración.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente informa que continúa el Programa 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE.

El Presidente le solicita a la Señorita Secretaría se dé lectura al Programa 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE (desde el Programa 2.6.3.1. hasta el Programa 2.6.3.6)

Por Secretaría se da lectura al Programa 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE (desde el Programa 2.6.3.1. hasta el Programa 2.6.3.6).

Por Secretaría se informa que se dio lectura al Programa 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE (desde el Programa 2.6.3.1. hasta el Programa 2.6.3.6).

El Presidente somete a discusión el programa 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE (desde el Programa 2.6.3.1. hasta el Programa 2.6.3.6).

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien se refiere al punto 2.6.3.3. ADULTO MAYOR: LA EDAD DORADA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, quien menciona, un Acuerdo Municipal que si no está mal se aprobó en el año 2014, donde se Creó la Casa del Adulto Mayor, el inmueble o la infra estructura para no hacer Centros Vida, esto ya está aprobado e incluso también está aprobada la Estampilla para el Adulto Mayor, la cual se creó entre otras cosas para ayudar al sostenimiento del Adulto Mayor; y no ve este tema consignado.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien está de acuerdo con el tema mencionado por parte del Concejal Milton López, porque existe un índice de población de adulto mayor en estado de abandono, este tema es sentido, y debe quedar claro y establecido, en el Plan de Desarrollo, otro

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>

Elaborado Por:  
 Asesor MECI

Página: 31 de 34

caso es que se tenga en cuenta la edad, que no sea de 60 años, sino de los 50 en adelante, y así quedaría claro y contundente y cumpliría el objetivo social.

Toma la palabra el H.C. DAVID HERNEL ORTEGA GÓMEZ, quien se refiere al tema de discapacidad, porque en la Comisión cuando se decidió aprobar este tema, para que las Metas fueran revaluadas, y fueran modificadas y se encuentran con que, el tema de atención a la Discapacidad, está igual y sigue siendo un atentado, o un ataque o un desconocimiento de la reivindicación de Derechos que necesita esta población; él leyó el diagnóstico que presentaron, en el Plan de Desarrollo, y dice que en Duitama la población en condición de discapacidad, corresponde al 5.2%, que son 2044, personas, que desde aquí se empezaron a cometer errores, porque el objetivo de producto Número 6 habla de Población en Condición de Discapacidad Caracterizada y contempla 2800 personas, es decir que se están desconociendo los Derechos por lo menos de ser reconocidos de más de 200 personas en condición de Discapacidad; por otra parte se solicitó en forma incansable que se aumentara la cobertura en la atención a personas en condición de incapacidad, sobre todo a las personas de estrato uno y dos que son las que no tienen como darle una atención a sus hijos, según el diagnóstico que el 90% de la población, pertenece a estrato socioeconómico uno y dos, lo cual es imposible e insostenible, darle atención a ese 90%, pero le parece indignante, que por ejemplo se hable de que el número de niños, y jóvenes en condición de incapacidad, atendidos anualmente en el Centro Respiro sea solo de 60; los niños en condición de discapacidad según el censo no correspondería ni al 3%, de la población en condición de discapacidad estratos uno y dos; por lo anterior hace un llamado a la Administración, para que se tome este tema en serio, porque no se puede seguir permitiendo que todas las personas discapacitadas, o con capacidades diferentes, sigan sin serán tendidas; se les debe reconocer sus derechos, y se les debe tener en cuenta.

En el Primer Debate del este Proyecto, se hizo énfasis al Acompañamiento Escolar, porque se ve la necesidad de que en todos los Colegios Públicos, haya un Psicopedagogo, que acompañe los procesos formativos y que trabaje en el proceso de formación curricular, pero sobretodo debe hacer un acompañamiento a los niños que son víctimas del matoneo escolar y de bullying, y no ve que se toque estos temas en el Plan de Desarrollo; lo cual es triste que la Administración no tuviera en cuenta esto y quiere ser insistente para que sea esta la oportunidad, para que se revalúe todos los objetivos del programa de discapacidad, a fin de que Duitama, siga dando ese ejemplo de vincular personas discapacitadas a la planta de personal, este mensaje de garantía de derechos y de reivindicación que necesitan todas esas 2000 o más personas, y ser ambiciosos en ese tema, para que se tomen decisiones importantes ante la discapacidad.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, se quiere referir al Numeral 2.6.3.2, donde aparece inversión del municipio Línea Base 48%, "aumentar en un 50% la inversión del municipio"; quiere saber esto a que hace referencia, porque no entiende a que hace referencia cuando habla de un 48%, de qué.

Le parece muy importante lo que manifiesta el Concejal David Ortega, porque se debe articular, pero no solamente desde el Estado, sino también con la Empresa Privada, porque en ningún lado se ha vinculado a la empresa privada, quiere saber si las personas discapacitadas que son 19 personas, se vincularan a la Planta Administrativa del municipio.

El otro tema que quiere tocar, es Comunidad Fortalecida y promoviendo normas y derechos de accesibilidad, para población, de 9 pasa a 20, a que se refiere a esa comunidad fortalecida.

Otro tema y que tiene también que ver con las personas con discapacidad, existe es un tema de confianza entre los padres de estos menores o adultos discapacitados, porque no existen esos sitios a donde puedan ir esas personas, y los que hay es lógico que un parent no va a mandar a un hijo en esa condición y lo dice por las personas que tienen Síndrome de Down, él tiene un familiar que sufre de esto y los familiares no la dejan ir a un sitio donde no conozcan las personas, con las que van a convivir; y es un problema porque ellos son de estrato uno y dos, por tanto que solución se les va a dar a ellos; les toca hacer cuando muchas veces no hay dinero en las familias y es dejarlas en la casa; en este tema se debe ser más ambiciosos.

Otro aspecto que siempre el Señor Alcalde ha tocado, al igual que la Gestora Social es el de la inclusión, en el tema de las personas con discapacidad, por tanto solicita que sean más organizado a este respecto, y reitera que quiere saber a qué se refiere a ese 48%, porque esto no es claro.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien solicita que se dé la palabra a los voceros de la Administración, para que resuelvan las inquietudes presentadas, por parte de los Concejales.

Toma la palabra el H.C. OSCAR MURCIA, comenta que la semana anterior, se dispuso un salón en el segundo piso, con el fin de que se reuniera el equipo asesor y los Concejales para determinar algunos

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0

Elaborado Por:  
 Asesor MECI

Página: 32 de 34

cambios; desafortunadamente no se hizo, pese a que la Administración llevaba algunos cambios en el texto del proyecto, al igual que unas propuestas que se quería sugerir, en esa reunión.

Se quiere referir a los interrogantes de los Concejales, le comenta que hoy en día el municipio de Duitama, no le está invirtiendo ni un solo peso a la población en condición de discapacidad, directamente desde Programas Sociales; pero si en los trabajos de salud y educación básicamente; por tanto si hay un porcentaje de inversiones por parte del municipio es desde la Oficina de Programas Sociales.

En cuanto a los nuevos empleos generados, es para generación de las Empresas, de hecho ya se está preparando un proyecto para complementar los recursos que se puedan tener, pero son empresa privada; y

esas campañas se tienen que hacer porque están incluidas en la meta de producto de este Objetivo, cinco nuevos empleos es lógico que se tenga que sensibilizar a las empresas, al igual que darles a conocer toda la normatividad que rige para la generación de empleo, y para que a partir del segundo año estas empresas, muestren un balance favorable en Rentas y Complementarios, todo esto va dentro del paquete; porque el Objetivo como tal es generar unos puestos de trabajo y cree que 25 es una meta baja, para lo que se tiene previsto.

En cuanto a los números de eventos, estas son campañas continuas; en cuanto a las Nuevas Familias, fortalecidas con vínculos y apoyo familiar de las personas en esa condición.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, Ponente del Proyecto, quien le pide al Dr. Murcia que defina los temas, para ver si varían o se sostienen en los indicadores presentados.

Toma la palabra el Dr. Oscas Murcia, quien comenta que la meta es 40, ya que este indicador es muy posible cumplirlo.

Número de nuevas Familias Fortalecidas serían 200, como Línea Base 240 que sería la Meta posible.

En cuanto a la caracterización, quiere ser claro que según el DANE, si puede haber alrededor de 6.000, personas en condición de discapacidad, realmente se tiene una caracterización de 915, que toca actualizar los datos, pero ya con todas las fuentes de información que encontraron, lograron tener 1800; él cree que con que se pudieran caracterizar a las personas que se tenga un nombre o una dirección o una condición de discapacidad, sería una buena meta, con Juntas de Acción Comunal y con las JAL, se trabajará para identificar al resto de población, lo que se dice es que exactamente no se sabe cuántos son, pero como mínimo se dejan los que se tienen identificados, propone que se deje "hacer una campaña de identificación de personas en condición de discapacidad" y no se deja un número, porque no se sabe cuántas personas pueden existir en el municipio, pero lo cierto es que se tiene que hacer.

Toma la palabra el H.C. DAVID HERNEL ORTEGA GÓMEZ, le comenta al Dr. Oscar Murcia, que tiene el Acta de empalme de la Administración anterior con esta Administración, en ella se establece que se hizo y cuáles fueron los programas que se dejaron funcionando, que se sugiere que deba hacerse, y se permite leer el tema de Rehabilitación Basada en Comunidad, que es un programa que ellos sugieren que se continúe y que muchos padres de familia quieren que se sigan implementando, pero no sabe los motivos del porque esta Administración cree que no es conveniente o viable y se permite hacer la lectura rápida en este tema: "Observaciones: no se adelantó el proceso de empalme durante el 2013, por otra parte se desconoce avances en el área, por parte de la Administración anterior, y no se cuenta en la Oficina de Programas Sociales, con antecedentes sobre programas locales desarrollados con este sector poblacional; Primero: Se realizaron tres capacitaciones para promover las normas de Accesibilidad, se realizan ocho capacitaciones en normas de Accesibilidad, dirigidas a Líderes Comunales, Empresarios del Transporte, e IPS, con una asistencia global de 120 personas aproximadamente; Segundo: Se incluyen 40 personas con discapacidad, se realizan 10 inclusiones en el campo laboral, como Empresas Paraíso, Gallineral, Mediagnóstica, el Tiempo, Grupo Surti, Distriviagil, dentro del modelo de inclusión laboral, se llevan a cabo 22 entrevistas de perfil ocupacional para aspirantes con diversidad funcional, donde se valoran sus perfiles ocupacionales y sus necesidades adaptativas para desempeñar sus diferentes labores, según sus actitudes competencias y capacidades; se realizan diez seguimientos laborales, de personas con discapacidad, que ya venían laborando en empresas como Metro, Almacenes Paraíso y Tamales el Gallineral, se realiza de 105 empresas de los sectores públicos y privados para conocer la posición de cada una de ellas sobre el tema de inclusión de personas con diversidad funcional y además de buscar la oportunidad de vincular a nuevos candidatos; se realizan tres campañas somos iguales y las de sensibilización, como estrategia que busca el cambio de aptitud, la aceptación de la diferencia y el respeto de la persona con incapacidad; en el mes de noviembre se hará la campaña en convenio con el IERD, la cual comprendió tres días de actividades lúdico deportivas y culturales con niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, a las que asistieron 400 personas; crear tres empresas asociativas con las familias de las personas con discapacidad, se llevaron tres reuniones y a lo largo del año se trabaja con el seguimiento del proyecto de zonas azules para ver la

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-04-2016
		Versión: 0
		Página: 33 de 34

posibilidad de conformar una empresa asociativa con personas en condición de discapacidad, que administraran y operaran este proyecto, que finalmente no se aprobó por parte del Concejo municipal; adicionalmente se gestionó un proceso de capacitación por el SENA de gestión de proyectos, el cual estuvo dirigido a personas en condición de discapacidad; por tanto le solicita que se fortalezca todo este tema.

El Presidente, con todo respeto pide que sean concretos en las apreciaciones que se hacen, porque el tema es extenso y el tiempo apremia, y fuera de esto el tema se desvía de lo que realmente se está estudiando.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien apoya al Presidente, cuando solicita que sean concretos los Concejales, en sus apreciaciones, porque le dio lectura al acta de empalme, pero en realidad qué es lo que propone, o cuál es el aporte.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien manifiesta que hace una hora, el Concejal Reinaldo Cabra, quería hacer la proposición de suspender el estudio del proyecto, debido al cansancio pues se viene trabajando desde la mañana; el Concejal Cely Pava, le insistió que se quedara y se continuara con el debate; teniendo en cuenta lo anterior, le solicita al Presidente que se decrete un receso o de lo contrario que se suspenda el estudio y se continúe el día de mañana a primera hora; y más bien que se consolide la petición que hace el Concejal David Ortega, y que se analice bien este tema, con el fin de plasmarlo en el proyecto.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Gómez González, en representación de la Administración Municipal, quien está de acuerdo con la propuesta, que hace el Concejal Ponente, y también cree que es bueno ajustar el tema y el día de mañana se definirán estos últimos programas del Plan de Desarrollo, siempre y cuando no existe ninguna objeción por parte de los Concejales.

El Presidente manifiesta que existe una propuesta por parte de la Ponencia, en el sentido de que se aplace el estudio del Proyecto para el día de mañana.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien manifiesta que hace una hora él propuso lo mismo, y los Concejales ponentes le pidieron que siguieran con el estudio y por esto se quedaron.

El Presidente le comenta a la Plenaria que la mayoría de los Concejales vienen estudiando el proyecto desde las horas de la mañana, y es entendible que existe cansancio, y faltan dos temas importantes y que requieren un estudio juicioso, y los aportes que se han hecho son positivos y enriquecedores; pero existe temas que necesitan estudios Jurídicos y es mejor aplazar y continuar el día de mañana; que es la fecha límite, para entregar el Plan de Desarrollo aprobado y de no ser así, el Alcalde lo saca por Decreto y el Concejo quedaría muy mal ante la comunidad.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, quien respeta profundamente la posición de algunos Concejales, pero la idea es que no toque correr por falta de tiempo; le parece que el Dr. Oscar Murcia, es quien debe señalar, si necesita hacer ajustes, al Programa y por esa razón debe solicitar la suspensión del estudio, pero según lo que dijo el Dr. Murcia, hay políticas que están condensadas en otros programas y de pronto necesita agregar algo más, o contemplar lo que no está dentro de los objetivos y se hace necesario reformularlos; pero le parece muy importante que se vote este capítulo que está en discusión, ya se hizo la lectura del mismo, por tanto se debe escuchar al Dr. Oscar Murcia, para que haga los ajustes y se vote el capítulo.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ, quien le da la razón a los Honorables Concejales, porque la idea es sacar el proyecto adelante; por esa razón quiere solicitar que se tengan en cuenta tres temas concretos: Primero: que se aumente el número de personas atendidas, en el Centro de Atención Respiro, o haciendo convenios con Centros de Atención a la Discapacidad; Segundo: que se busque la inclusión por lo menos de tres profesionales, para los 14 Colegios Públicos, que lleven ese proceso de acompañamiento y apoyo a las personas en condición de discapacidad; el Tercero: solicita que sea corregido el tema de la caracterización a la población de discapacidad, cambiando el Indicador de Producto que está en 1800, y dejarlo en el 100%; estos serían los cambios, es consiente que son costosos y que se debe hacer un esfuerzo grande por parte del municipio, pero lo importante es que al tenerlas en cuenta se mejoraría la atención a la discapacidad; es también importante buscar unas alianzas estratégicas con la empresa privada, para apoyar a las personas con discapacidad en referencia en la atención y rehabilitación; esas serían las propuestas.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Gómez González, quien está de acuerdo que se decrete el receso para redactar un documento y así ajustar el proyecto.

El Presidente decreta un receso.

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>

<b>Elaborado Por:</b> <b>Asesor MECI</b>	<b>Página: 34 de 34</b>
---	-------------------------

Se levanta el receso.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alberto Gómez González, quien al ver lo importante de los temas que se han expuesto, y al verlos detenidamente, se hace necesario hacer un estudio Jurídico como en el caso de la Estampilla de Adulto Mayor, por esta razón solicita que se aplace el estudio del proyecto y se continúe el día de mañana, para que la Administración pueda presentar un documento sustitutivo, ajustado Jurídicamente y así se pueda hacer el debate por parte de la Corporación.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LOPEZ PACHECO, quien le parece muy bien lo que tiene que ver con la Estampilla, pero también es importante que se tenga en cuenta, el tema que tiene que ver con la creación de la Casa del Adulto Mayor; pide que se analicen esos dos propuestas, para que formen parte del documento que se presentara en la próxima sesión.

El Presidente manifiesta que debido a la solicitud de la Administración, se permite aplazar el estudio del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, para continuar el día de mañana a las 7:00 a.m.

El Presidente solicita que se continúe con el orden del día.

#### 5º. CORRESPONDENCIA.

Por Secretaría se informa que existe una correspondencia radicada

Se da lectura a una excusa, presentada por parte de la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, donde se excusa por no haber asistido a la sesión de la fecha.

El Presidente solicita que se continúe con el orden del día.

#### 6º. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por secretaría se informa que no existen Proposiciones radicadas.

El Presidente, cierra el tema de Proposiciones.

Se abre el punto de Varios.

El Presidente le recomienda a los Concejales, puntualidad con el fin de iniciar la sesión temprano y así poder evacuar los temas que están pendientes de estudio en el Plan de Desarrollo.

Se cierra el punto de Varios.

Al no haber más temas por tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las cuatro y veintiocho minutos de la tarde. (4:28 p.m.).

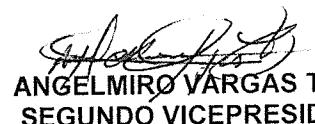
Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



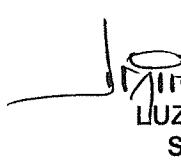
LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN  
PRESIDENTE



HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ  
PRIMER VICEPRESIDENTE



ÁNGEL MIROS VARGAS TORRES  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



LICEPAPUERTO  
LUZ MIREYA PUERTO LARA  
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 053	FECHA: 30 de Mayo de 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	